

Nuestro país
a otro nivel



Plan estratégico **institucional**

2015 - 2030



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015-2030

Créditos

Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Eliud Ayala, Viceministro de Obras Públicas
Roberto Góchez, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano
Nelson García, Viceministro de Transporte

Equipo Coordinador del Proceso (Año 2015-2016)

Mario Cerna, Director de Unidad de Desarrollo Institucional
Bessy Guzman, Unidad de Desarrollo Institucional
Claudia Solórzano, Especialista en Planificación

Equipo Institucional de Trabajo (Proceso año 2015)

Marco Iraheta, Gerente Legal y Director General de Caminos Ad-Honorem
Joaquín Montano, Gerente Financiero Institucional
Margarita Salinas, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Rigoberto Ramos, Gerente de Auditoría Interna Institucional
Julio César Rivera, Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional
Mirna Castaneda, Gerente Administrativa Institucional
William Melendez, Gerente de Comunicaciones Institucional
Carlos Trigueros, Gerente de Informática Institucional – Ad Honorem
Virginia de Magaña, Directora de la Unidad de Cooperación Institucional
Rodrigo Rendon, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional
Liz Aguirre, Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Gracia María Rusconi, Directora de la Unidad de Gestión Social
Alejandra Dubon, Directora de Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social
Denisse Hernández, Directora de la Unidad de Género Institucional
Edwin Almendares, Director de la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional
Emilio Ventura, Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo
Julio Moreno, Director del Centro de Operaciones de Emergencias del MOPTVDU
Tony Sandoval, Director General del Viceministerio de Obras Públicas
Nelson Maldonado, Director de Mantenimiento de la Obra Pública
Miguel Martínez, Director de Planificación de la Obra Pública
Daniel Hernández, Director de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública
Alberto Colorado, Director de Inversión de la Obra Pública
Víctor Flores, Director de Implementación de Proyectos de Infraestructura y Logística.
Yonny Marroquín, Director de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construcción
Oscar Hernández, Director de Hábitat y Asentamientos Humanos
Gaspar Portillo, Director General de Transporte Terrestre
Edwin Flores, Director General de Tránsito
Uwualdo Peña, Director General de Transporte de Carga – Ad-honorem
Ricardo Olmos, Director General de Políticas y Planificación de Transporte
Oscar Rodríguez, Inspector General VMT
José Escobar, Director Legal de VMT,
Ricardo Ardon, Director de Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga.

Edición y Diseño

Claudia Solórzano, Especialista en Planificación
Roxana Cordova, Coordinadora de Comunicaciones

Fotografías

Gerencia de Comunicaciones Institucional

ACUERDO EJECUTIVO

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS NUEVE. San Salvador, seis de junio de dos mil dieciséis. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano,

CONSIDERANDO:

- I) Que el Gobierno de la República de El Salvador ha emitido el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, “El Salvador productivo, educado y seguro”, el cual es el instrumento de política pública de más alto nivel, la primera piedra en la construcción del Sistema Nacional de Planificación y el mapa que orientará la ruta del país durante cinco años que iniciaron el 1 de junio de 2014. En el plan se establecen las prioridades y se traza el camino del quinquenio en un horizonte de mediano y largo plazo.
- II) Que el Artículo veintinueve de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo, establece: *“Los titulares, direcciones, gerencias y jefaturas, con la coordinación de la Unidad de Desarrollo Institucional, serán los encargados de elaborar un Plan Estratégico Institucional aprobado por el Titular, en el cual se definirán los objetivos y metas basados en planes y disposiciones legales aplicables, de conformidad a lineamientos previamente definidos. (La elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) deberá ser participativa)”*.
- III) Que el Plan Estratégico del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, debe estar alineado al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, en los objetivos estratégicos vinculados al quehacer de esta Cartera de Estado.
- IV) Que el Plan Estratégico del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en adelante **“Plan Estratégico Institucional 2015-2030”**, fije un horizonte de planificación a largo plazo, con alcance específico para el año 2019 y de forma indicativa para el año 2030.
- V) Que necesario elaborar y/o actualizar el Plan Estratégico Institucional acorde a los lineamientos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 emitido por la Presidencia de la República de El Salvador.

POR TANTO:

En base a las razones expuestas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo veintinueve de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio; el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano:

ACUERDA EMITIR EL PRESENTE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2030

COMUNIQUESE:



DIOS UNION LIBERTAD

GERSON MARTINEZ

Ministro de Obras Públicas, Transporte y de
Vivienda y Desarrollo Urbano

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015-2030

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en años anteriores, no obstante algunos esfuerzos, no contaba con una planificación integral y a largo plazo que trazara el rumbo de su actuación, siendo la contingencia su quehacer cotidiano. En vista de ello, como iniciativa de la administración 2009-2014, en el mes de marzo del año 2011 se inició el proceso de Planificación Estratégica mediante la cual se fijó un horizonte teniendo como base la visión y misión institucional. El horizonte de planificación se delineó indicativamente al 2024 y con alcance mucho más específico al 2014.

En 2015, con la actual administración, surge un proceso de actualización del Plan Estratégico institucional, el cual fija un horizonte indicativo al 2030 y con alcance específico al 2019.

El proceso de gestación y formulación de la Planificación Estratégica Institucional fue participativo e intervinieron funcionarios y empleados técnicos y administrativos de este Ministerio, así como otras instituciones de gobierno y del sector privado. Ellos permitió formular el pensamiento estratégico institucional basado en los grandes desafíos del desarrollo del país, la sustentabilidad y la integración regional y soportado en principios éticos, de transparencia, de género e inclusividad. En esa dirección se definieron los objetivos estratégicos para el mediano y largo plazo, como las pistas por las que se conducirá el Ministerio hacia el logro de la visión planteada.

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta técnico, administrativa que debe servir de guía a la actuación del Ministerio, por lo que ha de ser divulgado entre todos los funcionarios y empleados a fin de alcanzar los mayores niveles de compenetración, su adopción y cumplimiento. El Plan debe preceder y presidir la acción.

A efecto de garantizar la concreción del Plan Estratégico Institucional, se harán evaluaciones periódicas para determinar brechas entre lo planificado y lo realizado y tomar acciones correctivas que permitan ajustar desviaciones en línea a las metas y objetivos.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. ENFOQUE Y ELEMENTOS CONCEPTUALES | 11 |
| 1.1. Desarrollo Humano Sustentable..... | 11 |
| 1.2. Gestión participativa, con enfoque de género concertadora e incluyente | 12 |
| 1.3. Responsabilidad y capacidad normativa y rectora del Estado..... | 14 |
| 1.4. Enfoque de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático como eje estratégico desde una perspectiva preventiva e integral en todo el ciclo de las obras | 15 |
| 1.5. Articulación, complementariedad, retroalimentación, búsqueda de sinergias intra e interinstitucional . | 17 |
| 1.6. Perspectiva territorial y articulación con los Gobiernos Locales | 18 |
| 1.7. Transparencia, ética y probidad..... | 19 |
| 1.8. Cultura organizacional democrática, que fomenta el talento humano, la innovación y la gestión del conocimiento..... | 20 |
| II. DESAFIOS INSTITUCIONALES | 23 |
| III. MATRIZ INICIAL PARA LA ALINEACIÓN DE LA INSTITUCIÓN AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO (PQD)..... | 27 |
| IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO | 35 |
| V. EJES Y ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVO..... | 39 |
| VI. INDICADORES DE GESTIÓN | 49 |
| VII. MATRIZ DE PLANEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | 53 |
| VIII. SIGLAS Y ABREVIATURAS..... | 93 |





ENFOQUE Y ELEMENTOS CONCEPTUALES



I. ENFOQUE Y ELEMENTOS CONCEPTUALES



1.1. Desarrollo Humano Sustentable

El quehacer del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) adquiere su sentido en el impulso de un proceso de desarrollo humano y sustentable.

Para el MOPTVDU, el desarrollo humano es un proceso dirigido a la satisfacción de las necesidades y realización de las potencialidades individuales, familiares y sociales de las y los salvadoreños, y por tanto, no puede quedar reducido al simple crecimiento económico. Se trata de ampliar las oportunidades de quienes viven y trabajan en El Salvador para que puedan ***disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.***

En esta perspectiva, el desarrollo humano debe ser sustentable y prestar atención a las futuras generaciones, no solamente a las generaciones actuales. Se trata por ello de un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potenciación del ser humano, los mecanismos de participación ciudadana, el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la formulación de nuevos

marcos legales y administrativos, la orientación de la economía y la opción de principios éticos de responsabilidad ambiental, fortalezcan las opciones para satisfacer las necesidades básicas actuales, sin destruir la base ecológica de la que dependen el desarrollo socio-económico y la calidad de vida futura de la población .

Bajo esta concepción, el ser humano es considerado por el MOPTVDU como motor y objeto del desarrollo, por lo que debe participar activamente como sujeto de transformación en los procesos de ampliación de sus propias oportunidades en las distintas esferas (ingreso, conocimientos, libertad, seguridad personal, participación, derechos fundamentales, etc.) y convertirse en un complemento de las decisiones gubernamentales, teniendo como principio básico la democracia.

En el marco de lo anterior, la obra pública, el transporte, el hábitat y la vivienda son, por una parte, derechos de la ciudadanía relacionados con su calidad de vida y por otra, factores del desarrollo del país.

1.2. Gestión participativa, con enfoque de género concertadora e incluyente

De lo anterior se desprende que para el MOPTVDU la participación de la ciudadanía es un elemento fundamental de la gestión pública de la infraestructura, la vivienda, el desarrollo urbano y el transporte.

La participación ciudadana en la gestión de la obra pública, el transporte, la vivienda y el desarrollo urbano es un ejercicio que, por una parte, demanda del Ministerio la construcción de espacios y mecanismos claros y eficientes, que permitan a las y los ciudadanos acceder a la información necesaria y pertinente, opinar o ser consultado, hacer propuestas e involucrarse en procesos de decisión y contraloría. Esto último implica facilitar que las y los ciudadanos hagan sus propias valoraciones y se pronuncien ante las diferentes propuestas que se ofrecen por parte del Ministerio en el proceso de toma de decisiones. Por otra parte, requiere de la ciudadanía una participación activa, responsable y propositiva.

Para el MOPTVDU la participación de la ciudadanía tiene varias ventajas:

- Aumenta el nivel de eficacia sobre lo que hace. En la medida que más actores participen en los procesos de diseño, ejecución y evaluación, mayores son las posibilidades de que los

proyectos se adecuen a las necesidades reales de la gente, ya que quienes mejor conocen esa realidad son los propios “destinatarios y destinatarias” de las obras.

- El Ministerio se enriquece con los aportes de la ciudadanía, lo que le permite aprovechar mejor los recursos de los que dispone. Pero además, las personas son, a su vez, una fuente importante de recursos creativos, de conocimientos y experiencias.
- Las ciudadanas y ciudadanos cuando participan, se apropian de los proyectos y los hacen más suyos, lo que los lleva a ejercer una contraloría que obliga a reducir los márgenes de corrupción pública.
- Al propiciar la participación, el Ministerio ofrece una verdadera “escuela de construcción de ciudadanía”, donde las personas que son activas ganan conocimiento y capacidad de influencia orientados a la calidad de las obras y a impulsar el cambio social deseado.

Además de lo anterior, al impulsar la participación ciudadana, el MOPTVDU canaliza los siguientes beneficios:

- Se obtienen más elementos que amplían y enriquecen la percepción global del proyecto y su relación con el resto de las actuaciones. Da mayor significado a nuestra actuación en relación a los objetivos globales que se persiguen.
- Aumenta la satisfacción de la gente y del personal del Ministerio, en la medida en que permite conseguir los objetivos con mayor precisión y eficacia.
- Se fortalece el aprendizaje gracias a la interrelación y al intercambio de enfoques y opiniones en torno a las obras con los distintos actores de la ciudadanía.
- Aumentan los niveles de reconocimiento y legitimidad del Ministerio.
- En el marco de las políticas del gobierno, se abren posibilidades de compartir estas experiencias democráticas y sus resultados positivos con otras instancias de gobierno, contribuyendo a promover dinámicas similares en otros sectores e instituciones.

Basándonos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador productivo, educado y seguro donde establece dentro de los enfoques de política pública necesarios para el buen vivir establece los enfoques de derechos humanos, género y ciclo de vida.

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, conocido como MOP, como ente rector de las políticas públicas de movilidad, transporte y desarrollo urbano busca implementar una estrategia de desarrollo con enfoque de género como una acción transversal para lograr el desarrollo humano dentro del país por medio de las acciones realizadas por la institución.

Teniendo en cuenta las necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres que han sido determinados por sus roles tradicionales de género, el MOP busca aplicar este enfoque al diseño y ejecución de las políticas públicas internas que permitan evaluar e identificar su impacto diferenciado, así como las necesidades e intereses de ambos grupos poblacionales. Proceso de consulta ciudadana con inclusión social

1.3. Responsabilidad y capacidad normativa y rectora del Estado

En el campo de la infraestructura, el transporte, la vivienda y el desarrollo urbano, el Estado y el Gobierno a través del MOPTVDU, debe jugar un papel clave y decisivo como ente rector. Esto significa:

- **Dirigir y orientar** la formulación y puesta en marcha de las políticas públicas, planes y programas sectoriales e institucionales relacionadas con la infraestructura, el transporte, la vivienda y el desarrollo urbano, de manera que contribuyan al desarrollo sustentable del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la gente.
- **Promover** las condiciones para que el mercado se desarrolle e intervenir de manera eficiente y oportuna frente a las fallas del mercado, en atención al bien común y el interés nacional.
- **Garantizar la calidad de las obras y servicios**, estableciendo los mecanismos y procedimientos más adecuados y velando por sus estándares de calidad a lo largo de todos y cada uno de los procesos.
- **Regular y normar** con claridad, precisión y eficiencia.
- **Velar** por la incorporación de los ejes transversales de equidad, género, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- **Asegurar** que las obras se realicen en armonía con el interés de la Nación, el bien común y dentro de los límites y principios establecidos en la ley, en las leyes específicas de cada Viceministerio y en las leyes especiales y normas reglamentarias sobre la materia.

1.4. Enfoque de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático como eje estratégico desde una perspectiva preventiva e integral en todo el ciclo de las obras

El MOPTVDU es plenamente consciente de que el cambio climático y sus efectos a escala global y local representan una gran amenaza para el desarrollo humano, como resultado del impacto que provoca sobre los sectores y las actividades de desarrollo clave. Por lo tanto, sus políticas, programas y proyectos abordarán los efectos potenciales y los riesgos asociados al cambio climático, a través de medidas que fomenten la *adaptación*.

La adaptación es el “ajuste que realizan los sistemas naturales o humanos, en respuesta a los estímulos o efectos -reales o esperados- del clima, que atenúa el daño que ocasionan o aprovecha las oportunidades convenientes que dichos estímulos o efectos ofrecen” (IPCC, 2007).

A la vez de fomentar de manera activa la adaptación donde corresponda, las políticas, programas y proyectos también deben evitar la “*mala adaptación*”, que al no tener en cuenta los efectos producidos por el cambio climático, aumenta sin querer la exposición y/o la vulnerabilidad al cambio climático. (OECD, 2009)

A nivel de los programas y políticas del MOPTVDU, la adaptación puede implicar el rediseño y/o modificación de componentes sensibles o vulnerables al cambio climático, para garantizar que éste no empañe su éxito ni su sostenibilidad. En el nivel de los proyectos, la adaptación implica la adecuación de los objetivos, resultados, productos y actividades afines del proyecto, para garantizar que puedan alcanzarse y sostenerse frente al cambio climático y la variabilidad climática y de sus impactos potenciales en las escalas pertinentes para el proyecto.

Tanto en el nivel de los programas y las políticas, como de los proyectos, la adaptación significa para el MOPTVDU abordar tanto los riesgos como las oportunidades.

Para garantizar que los programas, las políticas y los proyectos que impulsa el Ministerio sean sostenibles frente al cambio climático, y para reducir los riesgos que constituyen para las inversiones en desarrollo asociadas, se deberán cumplir requisitos mínimos, siendo los más importantes:

- **Identificación de los riesgos del cambio climático para los programas y proyectos**

Todos los componentes de los programas y proyectos serán revisados con el propósito de determinar si su viabilidad o sostenibilidad a más largo plazo se puede ver amenazada por eventos generados por el cambio climático. Esto implica identificar componentes sensibles o vulnerables a las manifestaciones emergentes o anticipadas del cambio climático.

- **Identificación del riesgo de que un programa o proyecto se traduzca en una “mala adaptación”.**

Deberán revisarse todos los componentes de las políticas, los proyectos y los programas del Ministerio para evaluar si son propensos a incrementar la vulnerabilidad ambiental o societaria al cambio climático en el largo plazo, lo que puede suceder como consecuencia indeseada e imprevista de actividades contempladas en un programa o proyecto o impulsadas por una política, que no toman en cuenta los contextos climáticos cambiantes.

- **Identificación de las oportunidades de adaptación.**

Cuando se revisen los programas, políticas y proyectos para detectar los riesgos de la “mala adaptación” y del cambio climático, también se identificarán oportunidades que (a) faciliten la adaptación mediante sinergias con las iniciativas existentes o planificadas, (b) combinen la mitigación (reducciones de las emisiones de los gases de efecto invernadero) con la adaptación, (c) brinden beneficios de desarrollo adicionales (secundarios o colaterales) y (d) exploten los cambios potencialmente benéficos en condiciones climáticas o ambientales para lograr los beneficios relativos al desarrollo.

- **Identificación y evaluación de medidas potenciales de adaptación**

Los responsables de implementar políticas y gestionar programas y proyectos, deberán identificar aquellas intervenciones que tengan el potencial de garantizar la adaptación -y así, asegurar e intensificar el desarrollo- en el contexto de los mismos. Esto puede llevar a reestructurar algunos programas, reevaluar objetivos y/o resultados esperados, cambiar resultados y/o actividades, formular recomendaciones de políticas o de medidas específicas. Las medidas de adaptación deben evaluarse y priorizarse sobre la base de la factibilidad, eficacia y aceptabilidad, criterios que deben incluir consideraciones de costos y otros factores.

El MOPTVDU vela por la incorporación de estos cuatro aspectos en sus procesos de reflexión, diseño y planeación, porque permiten identificar los objetivos y las acciones que deben ser fortalecidas o privilegiadas para mejorar la sostenibilidad de las inversiones en infraestructura, vivienda y transporte y en consecuencia, promover un desarrollo seguro y sustentable a largo plazo.

1.5. Articulación, complementariedad, retroalimentación, búsqueda de sinergias intra e interinstitucional

Por la complejidad y amplitud de la problemática que le corresponde abordar y para hacerlo con la mayor eficiencia posible, el Ministerio se divide en tres Viceministerios y Unidades Corporativas que se encargan de la infraestructura, el transporte y la vivienda y el desarrollo urbano respectivamente.

Sin embargo, es una sola institución que impulsa su quehacer en una lógica corporativa, lo que implica pensar, trabajar y desarrollar las políticas públicas que le corresponden, de manera complementaria y asumiendo un método de red.

Esto tiene como consecuencia que tanto las autoridades, como los funcionarios y funcionaras que trabajan en el MOPTVDU deben pensar su trabajo en clave de mapa relacional y desarrollar los espacios, mecanismos y métodos más adecuados para articularse.

La relación corporativa entre los tres Viceministerios es, en consecuencia, no solo pertinente, sino necesaria y supone cerrar las puertas a todo estilo de trabajo orientado a la fragmentación, el trabajo en paralelo y el espíritu de feudo.

El Ministerio propicia, en el marco de un plan global único y de manera sistemática, una lógica relacional y un esfuerzo macro integrador, que permitan y den soporte a una economía de escala, de forma que se optimicen los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros y se generen impactos integrales.

Más aún, el MOPTVDU trata de contribuir a que esa lógica de articulación y trabajo en red trascienda al Ministerio e impregne el trabajo de todos los organismos del Órgano Ejecutivo y del Estado, fomentando con especial interés la articulación con aquellas instituciones del gobierno que están más directamente relacionadas con su quehacer.

1.6. Perspectiva territorial y articulación con los Gobiernos Locales

Para el MOPTVDU el desarrollo humano tiene una perspectiva territorial. En esa perspectiva, el rol de los territorios y específicamente de los gobiernos municipales es fundamental. El desarrollo nacional pasa y necesita del desarrollo de sus territorios sub nacionales. Por ello, las políticas públicas orientadas al desarrollo, si se quiere que éste sea equitativo e incluyente, no solo deben tomarlos en cuenta como puntos de llegada, sino involucrarlos a ellos y sus actores como sujetos a la hora de diseñarlas, implementarlas y evaluarlas.

Esta concepción presupone e implica comprender el territorio como actor y factor de desarrollo, incorporar a los territorios y sus actores como sujetos del desarrollo nacional, promover y asegurar la concertación con los gobiernos y demás actores territoriales, generando los mecanismos institucionales que garanticen la coordinación y articulación como forma permanente de acción.

Por ello, la apuesta del MOPTVDU es impulsar el diseño e implementación concertados y articulados de políticas públicas con, desde y para los territorios en clave nacional.

Todo ello parte de asumir una nueva lógica de planificación nacional, que articule los planes locales y departamentales con coherencia.

La territorialización de las políticas públicas del MOPTVDU tiene como propósito global robustecer la búsqueda del bienestar social y el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, la vivienda y el transporte a través de las actuaciones articuladas del Ministerio con los gobiernos municipales y las instancias departamentales, para contribuir al impulso de un desarrollo equitativo e incluyente. Su implementación recoge, promueve y respalda el desarrollo particular de cada territorio sub nacional según sus necesidades, potencialidades y características específicas y lo ensambla enriqueciéndolo, en las dinámicas del desarrollo del país.

Más específicamente apunta a fortalecer el rol y las capacidades de los gobiernos y actores locales en la formulación e implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano, vivienda, transporte e infraestructura, respetando y robusteciendo la autonomía municipal para la propia gestión, reforzando el protagonismo de los municipios y sus gobiernos en dichas áreas.

El MOPTVDU también busca estimular la gestión asociada de los territorios, específicamente las micro regiones o mancomunidades municipales, que son herramientas de empoderamiento local, para que se conviertan en instancias potenciadoras del desarrollo vinculadas a las instancias intermedias departamentales articuladoras de los niveles nacional y local. Y elevar el nivel de participación, empoderamiento y contraloría de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Para el Ministerio es necesario avanzar hacia una gestión más desconcentrada y descentralizada de la obra pública, pero en un proceso gradual que permita ir evaluando cada paso y generando las condiciones para que el resultado sea un Estado más fuerte en sus eslabones nacionales y locales y más articulado entre ellos.

1.7. Transparencia, ética y probidad

Dado que para el MOPTVDU la obra pública, el transporte y la vivienda son parte del bien común y derechos de las y los ciudadanos salvadoreños, deben ser gestionados con transparencia y probidad.

El empeño del Ministerio es hacer de la transparencia una política pública con el propósito de fortalecer la democracia, facilitar la efectiva participación ciudadana y desarrollar una institución libre de corrupción. Esto implica, en primer lugar, ofrecer a la ciudadanía un fácil acceso a la información sobre la gestión del Ministerio y desarrollar una sistemática rendición de cuentas y, en segundo lugar, contribuir al ejercicio del control ciudadano.

En ese sentido y en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Ética Gubernamental, el MOPTVDU se esfuerza por crear los espacios, los mecanismos y las herramientas para que ciudadanos y ciudadanas que así lo deseen, puedan elevar su nivel de participación, empoderamiento y contraloría en el diseño e implementación de las políticas públicas relacionadas con la infraestructura, el transporte, la vivienda y el desarrollo urbano.

Lo anterior se complementa con el esfuerzo permanente de fomentar en nuestra institución una cultura ética basada en principios, valores y conductas que hagan de nuestra gestión el servicio más pleno y armónico posible.

1.8. Cultura organizacional democrática, que fomenta el talento humano, la innovación y la gestión del conocimiento.

En el marco de todo lo anterior y como parte de su enfoque, el MOPTVDU considera fundamental - y está empeñado en ello- el desarrollo de una cultura organizacional horizontal y democrática. Una cultura que estimule la participación democrática, el intercambio libre de opiniones y la retroalimentación solidaria. Una cultura de compromiso y responsabilidad e involucramiento para que se logren los objetivos institucionales, donde prime el estado de ánimo de entusiasmo y creatividad. Dicha cultura es la plataforma necesaria para producir una modalidad de gestión pública capaz de generar confianza, impecabilidad en el desempeño y alta capacidad de innovación y creatividad.

Por ello, para el Ministerio el trabajo en equipo y el funcionamiento en red son instrumentos esenciales que aseguran la participación y permiten elevar la productividad e incrementar la capacidad de desarrollo individual y colectivo en forma plena.

Promover el desarrollo del talento humano y la gestión del conocimiento complementan la visión y el esfuerzo organizacional del MOPTVDU, ubicándolos como factores fundamentales para recrear permanentemente la cultura organizacional y la calidad de la obra pública, en función de contribuir a un desarrollo que mejore sustantivamente la calidad de vida de la población salvadoreña a lo largo y ancho del territorio nacional.



DESAFIOS INSTITUCIONALES



II. DESAFIOS INSTITUCIONALES

Los desafíos institucionales se formularon a partir de un ejercicio de análisis del diagnóstico (interno y externo) del Ministerio, con el propósito de establecer prioridades, retos y enfoques previos a la formulación del pensamiento y los objetivos estratégicos.

| Principal | |
|---|---|
| Generar inversión, empleo y capital físico con perspectiva territorial, participativamente y en un marco macro-integrador en el ramo de obras públicas. | |
| Específicos | |
| 1 | Fortalecer la capacidad corporativa y de cada Viceministerio para ejercer de forma efectiva, eficiente y articulada el rol rector en infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano como factores claves para el desarrollo del país. |
| 2 | Avanzar hacia una gestión articulada y convocante con las instituciones del gobierno nacional, los gobiernos locales y los gabinetes departamentales que, teniendo como referencia el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT), estimule y fortalezca el rol de cada uno en materia de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano. |
| 3 | Fortalecer la capacidad de crear y poner en marcha políticas públicas de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano, de manera concertada y promoviendo el involucramiento de la sociedad civil, la empresa privada y la academia. |
| 4 | Incorporar la gestión de riesgo y adaptar al cambio climático el diseño e implementación de las políticas y proyectos de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano. |
| 5 | Consolidar la política de transparencia y los mecanismos de contraloría ciudadana para erradicar la corrupción en todo el quehacer del Ministerio. |
| 6 | Dar paso a un modelo organizacional orientado al ciudadano y a producir resultados, caracterizado por un liderazgo democrático, una gerencia efectiva y trabajo en equipo y con capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación. |
| 7 | Fortalecer las capacidades para desarrollar la inversión de forma eficiente, eficaz, ágil y orientada a resolver las demandas acumuladas de la ciudadanía y las necesidades estratégicas del país. |



**MATRIZ INICIAL DE ALINEACION DE
LA INSTITUCION AL PQD**



III. MATRIZ INICIAL PARA LA ALINEACIÓN DE LA INSTITUCIÓN AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO (PQD).

| CONTENIDO DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN | | | NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN | |
|---|---|---|--|--------------|
| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | LIDER | PARTICIPANTE |
| Objetivo 1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país | E.1.1. Diversificación de la matriz productiva con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria | L.1.1.4. Desarrollar la movilidad, logística, transporte, puertos y aeropuertos. | MOPTVDU (VMOP/VMT) | - |
| | | L.1.1.5. Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes. | - | VMVDU |
| | E.1.3. Fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad alimentaria | L.1.3.6. Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco. | | |
| | E.1.5. Desarrollo inclusivo en los territorios, con base en sus vocaciones ambientales y potencialidades productivas | L.1.5.1. Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial. | | VMOP/VMVDU |
| | | L.1.5.2. Fortalecer la articulación e inclusión productiva de la Zona Norte. | | VMOP/VMVDU |
| | | L.1.5.3. Desarrollar el Golfo de Fonseca como zona trinacional de paz y desarrollo. | | VMOP/VMVDU |
| | | L.1.5.4. Desarrollar la zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del Río Lempa. | | VMOP/VMVDU |
| | E.1.11. Protección de la economía familiar, especialmente de los sectores excluidos | L.1.11.3. Asegurar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los subsidios que protegen el consumo de bienes y servicios esenciales para los sectores sociales excluidos. | | MOPTVDU/VMT |

| CONTENIDO DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN | | | NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN | |
|---|--|--|--|-----------------------------|
| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | LIDER | PARTICIPANTE |
| Objetivo 3: Incrementar los niveles de seguridad ciudadana | E.3.4. Fortalecimiento de la estrategia “Yo Cambio” para propiciar cárceles seguras, libres de violencia interna, en las que no se generen delito y que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad | L.3.4.3. Desarrollar programas que promuevan la ocupación y trabajo penitenciario con el fin de facilitar el control y rehabilitación de las personas privadas de libertad. | | MOPTVDU/VMVDU |
| Objetivo 5: Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente | E.5.3. Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios | L.5.3.1 Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres. | | MOPTVDU (VMOP/VMVDU/VMT) |
| | | L.5.3.5. Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad. | | MOPTVDU (VMOP/VMVDU/VMT) |
| Objetivo 6: Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados | E.6.1. Mejoramiento y ampliación de los mecanismos financieros de producción y acceso a vivienda, suelo urbanizable y hábitat adecuado, acorde con las capacidades económicas y necesidades de las familias, con énfasis en grupos prioritarios y en quienes viven en condición de pobreza | L.6.1.1. Fortalecer la capacidad de financiamiento y ejecución de las instituciones públicas y autónomas del sector vivienda, lo cual incluye establecer de manera concertada, mecanismos de aporte solidario y otras fuentes de fondeo. | VMVDU | - |
| | | L.6.1.2. Adecuar las condiciones de acceso al crédito y apoyo —a través de subsidios a la vivienda, la tierra y el hábitat adecuado— con énfasis en mujeres y personas adultas mayores jefas de hogar. | VMVDU | - |
| | E.6.2. Reducción de las brechas de calidad de vivienda y hábitat que existen entre el área urbana y rural, así como a nivel territorial | L.6.2.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno. | VMVDU | - |

| CONTENIDO DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN | | | NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN | |
|---|---|---|--|--------------|
| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | LIDER | PARTICIPANTE |
| Objetivo 6: Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados | E.6.2. Reducción de las brechas de calidad de vivienda y hábitat que existen entre el área urbana y rural, así como a nivel territorial | L.6.2.2. Impulsar progresivamente ciudades y asentamientos humanos inclusivos que contribuyan a la convivencia y al buen vivir de las personas y las comunidades. | VMVDU | - |
| | | L.6.2.3. Reducir el déficit cualitativo de vivienda. | VMVDU | - |
| | | L.6.2.4. Fortalecer el acceso y legalización de vivienda para mujeres y familias en situación de exclusión. | VMVDU | - |
| | E.6.3. Fortalecimiento del marco legal y la institucionalidad vinculados al hábitat y la vivienda | L.6.3.1. Diseñar e implementar una política integral de vivienda y hábitat que articule a las instituciones del sector e instale el concepto de hábitat. | VMVDU | - |
| | | L.6.3.2. Fortalecer la rectoría y articulación de las instituciones del sector vivienda, así como su vinculación con el sector privado y social. | VMVDU | - |
| | | L.6.3.3. Modernizar y articular el marco normativo vinculado al hábitat y la vivienda. | VMVDU | - |

| CONTENIDO DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN | | | NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN | |
|---|---|--|--|-----------------------|
| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | LIDER | PARTICIPANTE |
| Objetivo 7: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático | E.7.1. Avance en el ordenamiento sustentable de los territorios | L.7.1.1. Impulsar el ordenamiento territorial con un enfoque de sustentabilidad ambiental, con el fin de garantizar equidad en el acceso y disfrute de los recursos naturales, así como incrementar la resiliencia en los territorios. | - | VMVDU |
| | | L.7.1.2. Fortalecer las capacidades de las municipalidades y las comunidades en el manejo integral del territorio con criterios ambientales. | - | VMVDU |
| | E.7.3. Reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental para contribuir a mejorar la salud de la población y el funcionamiento efectivo de los ecosistemas | L.7.3.1. Gestionar integralmente las emisiones, desechos, vertidos y sustancias peligrosas. | - | VMT |
| | | L.7.3.5. Mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de saneamiento y alcantarillado sanitario. | - | VMVDU |
| | E.7.4. Reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y los fenómenos naturales, con lo cual se aumentaría la resiliencia de los territorios | E.7.4.1. Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos. | - | MOPTVDU (VMOP, VMVDU) |
| | | E.7.4.2. Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo. | - | MOPTVDU (VMOP, VMVDU) |
| | | E.7.4.4. Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático. | - | MOPTVDU (VMOP, VMVDU) |

| CONTENIDO DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN | | | NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN | |
|---|---|---|--|-----------------------|
| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | LIDER | PARTICIPANTE |
| Objetivo 7: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático | E.7.4. Reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y los fenómenos naturales, con lo cual se aumentaría la resiliencia de los territorios | E.7.4.7. Gestionar riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones, así como la atención a los efectos de estos fenómenos. | - | MOPTVDU (VMOP) |
| | | E.7.4.8. Fortalecer los mecanismos y lineamientos de gestión de riesgos ante desastres naturales, considerando las condiciones diferenciadas de los grupos en situación de vulnerabilidad en todas las fases de la emergencia, evitando la discriminación y los estereotipos de género. | - | MOPTVDU (VMOP, VMVDU) |
| Objetivo 8: Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad | E.8.4. Incremento del acceso de la población a bienes, productos y servicios culturales que se originan en el país | L.8.4.3. Crear una red de espacios públicos para la difusión artística y cultural (Casas de la Cultura, museos, teatros, centros educativos, cines rescatados, universidades y plazas públicas). | - | MOPTVDU (VMOP) |
| Objetivo 10: Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo | E.10.2. Integración económica y social de la región centroamericana | L.10.2.4. Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos. | MOPTVDU (VMOP, VMT) | |

| CONTENIDO DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN | | | NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LINEAS DE ACCIÓN | |
|---|--|---|--|-----------------------------|
| OBJETIVO | ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN | LIDER | PARTICIPANTE |
| Objetivo 11: Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados | E.11.2. Construcción de un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos | L.11.2.5. Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno. | - | MOPTVDU (VMOP/VMVDU/VMT) |
| | | L.11.2.6. Institucionalizar la formación profesional de los servidores públicos. | - | MOPTVDU (VMOP/VMVDU/VMT) |
| | E.11.3. Dinamización del desarrollo local y territorialización del Estado para acercarlo y hacerlo accesible a todas las personas | L.11.3.1. Fortalecer la articulación multinivel (nacional-local) estableciendo sistemas de gestión del desarrollo territorial en el marco de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. | - | MOPTVDU (VMVDU) |
| | | L.11.3.3. Implementar la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. | - | MOPTVDU (VMVDU) |
| | | L.11.3.4. Dinamizar y apoyar el desarrollo y articulación de las ciudades como motores del desarrollo territorial y nacional. | - | VMVDU |
| | | L.11.3.5. Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración de funciones, especialmente en áreas claves del desarrollo. | - | VMVDU |
| | | L.11.3.6. Promover la territorialización de políticas públicas claves para el desarrollo territorial. | - | MOPTVDU (VMOP/VMVDU/VMT) |



PENSAMIENTO ESTRATEGICO



IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

| ANEXO 2B: MATRIZ DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | | | |
|---|---|---------------------------|---------------------|
| INSTITUCIÓN | Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | FECHA DE ACTUALIZACIÓN | 06 de Junio de 2015 |
| 1. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO | | | |
| 1.1 VISIÓN | Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia. | | |
| 1.2 MISIÓN | Liderar, rectorar y gestionar la obra pública, la vivienda y el transporte, desde un enfoque integral de construcción de hábitat, para dinamizar el desarrollo humano, la productividad, el desempeño logístico y la movilidad en un territorio ordenado y sustentable, que integre el esfuerzo público, privado y ciudadano, con ética y transparencia, en una perspectiva regional. | | |
| 1.3 VALORES | | | |
| 1.3.1. Seguridad Humana | | | |
| 1.3.2. Dedicación por la vida | | | |
| 1.3.3. Compromiso de País | | | |
| 1.3.4. Inclusión | | | |
| 1.3.5. Justicia | | | |
| 1.3.6. Equidad | | | |
| 1.3.7. Igualdad | | | |
| 1.3.8. Solidaridad | | | |
| 1.3.9. Sustentabilidad Ambiental | | | |
| 1.3.10. Unidad de País | | | |
| 1.3.11. Integración Regional | | | |
| 1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES | | | |
| 1.4.1. Servicio centrandó en la gente | | | |
| 1.4.2. Solución | | | |
| 1.4.3. Previsión | | | |
| 1.4.4. Eficacia y Eficiencia | | | |
| 1.4.5. Integridad | | | |
| 1.4.6. Legalidad | | | |
| 1.4.7. Probidad | | | |
| 1.4.8. Participación | | | |
| 1.4.9. Sustentabilidad ambiental | | | |
| 1.4.10. Integralidad y Trabajo en Equipo | | | |
| 1.4.11. Transparencia | | | |
| 1.4.12. Responsabilidad | | | |
| 1.4.13. Competitividad | | | |
| 1.4.14. Sostenibilidad | | | |
| 1.4.15. Sentido Prospectivo | | | |
| 1.4.16. Enfoque de Género | | | |
| 1.4.17. Humanización de las Relaciones Laborales | | | |

| 1.5 POLITICAS INSTITUCIONALES |
|---|
| 1.5.1. Aseguramiento de la calidad de la obra pública, el transporte, la vivienda y el desarrollo territorial |
| 1.5.2. Generación de Empleo |
| 1.5.3. Participación, transparencia y rendición de cuentas |
| 1.5.4. Adaptación al cambio climático y gestión del riesgo |
| 1.5.5. Equidad de Género e Inclusión |
| 1.5.6. Desconcentración y territorialización |
| 1.5.7. Asocios públicos privados |
| 1.5.8. Articulación intergubernamental |
| 1.6 OBJETIVOS ESTRATEGICOS |
| OE.1. Impulsar el desarrollo del país en los ámbitos de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano, ejerciendo efectiva, eficiente y articuladamente el papel rector, normativo y gestor del ramo Ministerio de Obras Públicas con enfoque de género, transparencia y contraloría ciudadana. |
| OE.2. Alcanzar altos y sostenidos niveles de inversión, que se conviertan en generadores de empleo decente y contribuyan a solventar las necesidades estratégicas del desarrollo, las cuales están soportadas en sólidas capacidades institucionales, macro integradoras de las potencialidades del país y de la inversión internacional. |
| OE.3. Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación. |
| OE.4. Desarrollar la conectividad y la infraestructura vial del país desde una perspectiva regional, en el marco de una estrategia de movilidad y logística, que contribuya a la facilitación del comercio, a potenciar la competitividad y al desarrollo productivo sustentable y seguro. |
| OE.5. Impulsar, como ente rector del sector vivienda, la disminución del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo; mediante el diseño, la implementación, seguimiento y retroalimentación de las políticas de hábitat y desarrollo urbano en el marco de procesos de participación activa de la sociedad. |
| OE.6. Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito. |

EJES Y ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVO



V.EJES Y ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVO

| OE.1. Objetivo Estratégico 1 | Impulsar el desarrollo del país en los ámbitos de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano, ejerciendo efectiva, eficiente y articuladamente el papel rector, normativo y gestor del ramo Ministerio de Obras Públicas con enfoque de género, transparencia y contraloría ciudadana. |
|---|---|
| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
| E.1.1. Marco Normativo | <p>A.1.1.1.1. Revisar, identificar y actualizar el marco normativo y legal actual acorde a los lineamientos institucionales, enfoques transversales y Plan Quinquenal de Desarrollo.</p> <p>A.1.1.1.2. Promover la actualización y/o reforma del marco actual para armonizar normativa</p> <p>A.1.1.1.3 Promover procesos de participación ciudadana en la elaboración, revisión de propuestas y reformas del marco legal.</p> |
| E.1.2. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres. | <p>A.1.2.1.1 Establecer manuales para la evaluación de la vulnerabilidad de la obra pública y asentamientos humanos y lineamientos para la incorporación de la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en su diseño.</p> <p>A.1.2.1.2. Implementar los manuales y lineamientos técnicos establecidos</p> <p>A.1.2.1.3. Desarrollar estudios y planes sobre vulnerabilidad, riesgo y adaptación al cambio climático para los asentamientos humanos y la obra pública competencia del MOPTVDU</p> <p>A.1.2.1.4. Desarrollar planes maestros de infraestructura inclusiva y social</p> <p>A.1.2.1.5. Fortalecer y actualizar periódicamente las capacidades institucionales en el tema de gestión del riesgo (GR) y adaptación al cambio climático (CC)</p> <p>A.1.2.1.6. Difundir con gobiernos locales, comunidades y actores locales los conocimientos, buenas prácticas y experiencias de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.</p> <p>A.1.2.1.7. Proporcionar insumos y monitorear el proceso de financiamiento, diseño y ejecución de obras de paso, drenajes, carreteras, etc, colapsadas o dañadas durante emergencias.</p> <p>A.1.2.1.8. Garantizar el enfoque social en las normas y procedimientos para el diseño, construcción y evaluación de la vulnerabilidad física de la obra pública y los asentamientos humanos respecto a la gestión del riesgo.</p> |
| E.1.3. Métodos de diseño, construcción y supervisión. | <p>A.1.3.1.1. Garantizar el uso eficiente de los recursos económicos mediante el cumplimiento de los plazos contractuales en los proyectos.</p> <p>A.1.3.1.2. Elaborar y Actualizar el Plan Especial de Infraestructura, en donde se establezca una visión estratégica de largo plazo, así como las prioridades y los proyectos estratégicos de Estado y Demanda ciudadana.</p> <p>A.1.3.1.3. Incorporar las buenas prácticas en la gestión de los proyectos de infraestructura</p> <p>A.1.3.1.4. Dar un seguimiento eficaz al desarrollo de proyectos en todas sus etapas, para identificar y controlar de manera oportuna los factores que puedan poner en riesgo su ejecución</p> <p>A.1.3.1.5. Garantizar el cumplimiento del marco jurídico ambiental de los proyectos que realiza el MOPTVDU a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños</p> <p>A.1.3.1.6. Creación de comités técnicos dentro del MOPTVDU, de acuerdo a competencias, para la actualización de normas de diseño y construcción de partir de normativa regional adaptándolas a las necesidades y condiciones del país.</p> |
| E.1.4. Procesos de Contratación | A.1.4.1.1. Establecer estrategias de eficientización y optimización de la inversión pública y de integración de los procesos de gestión y organización de las unidades ejecutoras de las obras (por administración y/o por contratación) |

| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--|---|
| E.1.4. Procesos de Contratación | A.1.4.1.2. Estandarizar los tiempos en los procesos de contratación de acuerdo a la fuente de financiamiento |
| E.1.5. Sistema de aseguramiento de la calidad de las obras | A.1.5.1.1. Diseñar sistema de aseguramiento de la calidad del ciclo de proyectos |
| | A.1.5.1.2. Establecer contraloría social de la calidad del ciclo de los proyectos. |
| | A.1.5.1.3. Establecer un sistema de control de calidad de diseños de proyectos de infraestructura en la fase de pre inversión que desarrolla el MOPTVDU |
| | A.1.5.1.4. Verificación de la calidad (aseguramiento independiente) en la fase constructiva de proyectos de infraestructura que desarrolla el MOPTVDU, a través del VMOP. |
| E.1.6. Infraestructura segura e inclusiva | A.1.6.1.1. Formular y diseñar proyectos así como revisar y actualizar normas y reglamentos, que garanticen que el diseño de la obra pública incorpore los componentes de accesibilidad universal, espacio público y movilidad no motorizada sostenible, para contribuir al desarrollo sostenible en sus dimensiones social, cultural y económica. |
| E.1.7. Comunicación para todos | A.1.7.1.1. Aumentar cobertura de los medios de comunicación. |
| E.1.8. Articulación intergubernamental | A.1.8.1.1 Crear Gabinete de Infraestructura y definir normas y procedimientos para su funcionamiento, considerando la gestión social. |
| | 1.8.1.2. Creación y fortalecimiento de la Comisión Consultiva de infraestructura. |
| | A.1.8.1.3 Elaborar la Política y Manual de funcionamiento del gabinete |
| E.1.9. Coordinación Interinstitucional | A.1.9.1.1. Desarrollar y ejercer procedimientos de coordinación efectiva entre el MOPTVDU, las instituciones oficiales autónomas adscritas al ministerio |
| | A.1.9.1.2. Desarrollar y ejercer procedimientos de coordinación efectiva entre el MOPTVDU, los organismos financieros internacionales y las diversas agencias de cooperación internacional y países cooperantes, que permita el desarrollo de gestiones financieras exitosas |
| | A.1.9.1.3. Desarrollar y ejercer mecanismos y estrategias que garanticen la coordinación de trabajo efectivo entre las diferentes áreas corporativas, gerenciales, directivas y administrativas del ministerio |
| | A.1.9.2.1. Contribuir a la implementación y viabilización de la estrategia y desarrollo institucional en un marco eficiente y con un control riguroso de los recursos |
| | A.1.9.3.1. Contribuir a la gestión exitosa de los proyectos estratégicos del MOPTVDU |
| | A.1.9.4.1. Apoyar el trabajo de la Gerencia Financiera Institucional para procurar una gestión eficiente y eficaz con el Ministerio |
| | A.1.9.5.1. Coordinar el seguimiento a los proyectos de inversión que permita toma de decisiones oportunas a las altas autoridades del ministerio |
| | A.1.9.6.1. Desarrollar una metodología efectiva para el seguimiento gerencial de proyectos de inversión |
| | A.1.9.7.1. Desarrollo de mecanismos y lineamientos de comunicación, interacción y posicionamiento Institucional |
| | A.1.9.8.1. Garantizar la gestión de recursos provenientes de diferentes modalidades de cooperación internacional, para la implementación de programas y proyectos priorizados conforme a la estrategia de desarrollo del ministerio |

| OE.2. Objetivo Estratégico 2 | Alcanzar altos y sostenidos niveles de inversión, que se conviertan en generadores de empleo decente y contribuyan a solventar las necesidades estratégicas del desarrollo, las cuales están soportadas en sólidas capacidades institucionales, macro integradoras de las potencialidades del país y de la inversión internacional. |
|---|---|
| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
| 2.1. Sistemas de información y automatización | A.2.1.1.1. Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información gerencial que permita identificar brechas de desigualdad de género, grupos excluidos, |

| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--|---|
| 2.1. Sistemas de información y automatización | personas con enfermedades crónicas, discapacidad que permita definir prioridades y tomar decisiones ágiles y efectivas |
| | A.2.1.1.2. Evaluar periódicamente y proponer mejoras a los programas informáticos de seguimiento de inversión, para controlar la información de forma integral, efectiva y transparente |
| | A.2.1.1.3. Recopilar, procesar y organizar la información técnica, administrativa y financiera de los proyectos de inversión estratégicos y ponerlos a la disposición de las diferentes entidades de gobierno involucradas y ciudadanos |
| | A.2.1.1.4. Recopilar, procesar y organizar la demanda ciudadana, de los gobiernos locales y otros actores, y coordinar con las diferentes unidades para el seguimiento y la respuesta de la demanda. |
| | A.2.1.1.5. Crear un sistema institucional de archivo. |
| | A.2.1.1.6. Recopilar, procesar y organizar información; ampliar y actualizar la información contenida en el sistema GEMINIS |
| | A.2.1.1.7 Recopilar, procesar y organizar información alimentadora; ampliar y actualizar la información de los sistemas SIGESVIES y SAP |
| | A.2.1.1.8 Incrementar la ejecución de la inversión asignada de proyectos anualmente |
| 2.2. Planificación y Formulación de Proyectos de inversión | A.2.2.1.1. Colaborar en la definición de criterios y realizar la priorización estratégica de proyectos de inversión considerando integralmente las áreas: técnicas, sociales, de género, políticos, financieros, ambientales |
| | A.2.2.1.2. Formular, revisar o actualizar periódicamente las planificaciones plurianuales (anuales, trianuales, quinquenales, etc.), de proyectos de inversión y asignaciones financieras |
| | A.2.2.1.3. Evaluar periódicamente los procesos de pre-inversión de proyectos, con la finalidad de mantener una mejora continua de los mismos (reducción de tiempos, pasos, etapas, enfoque social, genero) |
| 2.3 Gestión de financiamiento | A.2.3.1.1. Colaborar en la gestión periódica de paquetes de recursos financieros provenientes de préstamos externos, donaciones, convenios; así como, identificar fuentes alternativas de financiamiento |

| | |
|--|--|
| OE.3. Objetivo Estratégico 3 | Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación. |
| 3.1. EJES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
| E.3.1. Planificación, Monitoreo y Evaluación | A.3.1.1.1. Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera) |
| | A.3.1.1.2. Desarrollar planificación de proyectos a mediano y largo plazo en correspondencia con los planes de gobierno y sus enfoques de derechos humanos, igualdad de género y ciclo de vida |
| | A.3.1.1.3. Actualizar y completar el mapa de riesgo institucional y diseñar e implementar una metodología que permita identificar, analizar y administrar los riesgos institucionales relevantes |
| | A.3.1.1.4. Realizar Auditorías Internas a las diferentes áreas de los Viceministerios, así como de las Gerencias Corporativas |
| | A.3.1.1.5. Desarrollar y sistematizar intervenciones para la disminución del déficit habitacional en población vulnerable |
| | A.3.1.1.6. Gestionar recursos para transferir a entidades ejecutoras para canalizar los subsidios o bonos de las familias a beneficiar de acuerdo a modalidad de intervención |

| 3.1. EJES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--|---|
| E.3.1. Planificación, Monitoreo y Evaluación | A.3.1.1.7. Definición de zonas a intervenir |
| | A.3.1.1.8. Elaboración de Términos de Referencia; |
| | A.3.1.1.9. Formulación de Estudios de Pre-factibilidad |
| | A.3.1.1.10. Formulación de Carpetas Técnicas |
| | A.3.1.1.11. Gestionar la realización de Proyectos de intervención en polos estratégicos |
| | A.3.1.1.12. Fortalecer la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión |
| | A.3.1.1.13. Diseñar y poner en funcionamiento un Sistema Integrado de Planificación Estratégica y Operativa Institucional |
| | A.3.1.1.14. Coordinar y evaluar el proceso de planificación Estratégica y Operativa Institucional, que permita identificar necesidades, definir prioridades y tomar decisiones ágiles y efectivas |
| E.3.2. Organización y Funcionamiento | A.3.2.1.1. Revisar y ajustar el diseño organizacional del Ministerio, a fin de que exista una articulación entre las diferentes Unidades Organizativas que facilite el logro de los objetivos Institucionales |
| | A.3.2.1.2. Verificar la adecuada administración de los procesos que contribuyan a modernizar la gestión ministerial. |
| | A.3.2.1.3. Desarrollar un modelo eficiente de gestión y atención a requerimientos de pasantías, para ejecución de horas sociales y prácticas profesionales, proveniente de instituciones de educación media y superior a fin de dinamizar el que hacer de las mismas y articular el objetivo 2 del plan quinquenal de desarrollo de la Presidencia de la Republica de El Salvador. |
| | A.3.2.1.4. Desarrollar un protocolo de actuación eficiente para la gestión, promoción y atención de becas (en coordinación con Unidad de Cooperación Institucional) |
| | A.3.2.1.5. Diseñar manuales administrativos (organización, funcionamiento, procedimientos, Análisis y descripción de puestos) que respondan a la proyección estratégica del ministerio. |
| | A.3.2.1.6. Orientar el plan de formación institucional, que responda a las necesidades o brechas de conocimiento identificadas, a fin de articular con el sistema de profesionalización del servicio civil y del talento humano, que responda a los objetivos estratégicos y que se vincule a lo establecido en el lineamiento 11.2.5, eje E.11.2. del objetivo 11 del plan quinquenal de desarrollo de la Presidencia de la Republica de El Salvador |
| E.3.3. Gestión del Talento Humano | A.3.3.1.1. Elaborar y poner en marcha una política de salarios del GOES |
| | A.3.3.1.2. Elaborar mapa de procesos de participación ciudadana y responsabilidades |
| | A.3.3.1.3. Elaboración y desarrollo de un Manual de estímulos para fortalecer los equipos para el logro de objetivos institucionales |
| | A.3.3.1.4. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento como instrumento de mejora continua personal y profesional, alineada a la evaluación de la calidad del desempeño organizacional. |
| | A.3.3.1.5. Diseñar e implementar un sistema de intervención como instrumento de la mejora del buen vivir institucional, en correspondencia a resultados derivados del estudio de clima laboral institucional. |

| 3.1. EJES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--|---|
| E.3.3. Gestión del Talento Humano | A.3.3.1.6. Diseñar e implementar un plan de cultura de valores a efecto de responder a las buenas prácticas con ética, transparencia y lucha contra la corrupción. |
| | A.3.3.1.7. Desarrollar acciones, estrategias e intervenciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuyan a la recuperación de condiciones laborales adecuadas, al bienestar integral y a la estabilidad mental y física de los servidores públicos, tendientes al aumento de la productividad organizacional |
| | A.3.3.1.8. Desarrollar un sistema eficiente de atención de la clínica empresarial |
| | A.3.3.1.9. Desarrollar un eficiente sistema de gestión de tiempos de servicio. |
| | A.3.3.1.10. Desarrollar un procedimiento eficiente de dotación de personal que coadyuve al logro de los objetivos institucionales |
| | A.3.3.1.11. Modernizar el proceso de Gestión Documental y Registro del Talento Humano |
| | A.3.3.1.12. Optimizar los procedimientos y trámites para la Formulación presupuestaria de Remuneraciones y planillas para el personal del MOPTVDU. |
| E.3.4. Gestión de Calidad | A.3.4.1.1. Implementación gradual del sistema de gestión de calidad en los principales procesos |
| | A.3.4.1.2. Contribuir en el proceso de identificación de recursos para la implementación gradual del sistema de gestión de calidad ISO |
| | A.3.4.1.3. Establecer los procesos bajo normas de calidad implementando el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008 y versiones actualizadas en el VMOP |
| | A.3.4.1.4. Implementar el uso de herramientas establecidas en PM4R o PMI o PRINCE 2 para el orden, control y auditoria de proyectos |
| | A.3.4.1.5. Establecer la creación de un instituto nacional como órgano desconcentrado del VMOP, que tenga por objeto realizar investigaciones para adaptar, asimilar y desarrollar tecnología para la planeación, estudios, proyectos, construcción, conservación, reconstrucción y operación de la infraestructura nacional de transporte, incluyendo la normalización de las practicas ingenieriles del área. |
| E.3.5. Infraestructura y recursos técnicos | A.3.5.1.1. Formular y ejecutar plan de desarrollo integral de la infraestructura institucional |
| | A.3.5.1.2. Diseñar y ejecutar plan de actualización y mantenimiento de recursos tecnológicos (equipos informáticos, transporte, comunicaciones, equipos especializados) |
| E.3.6. Gestión del conocimiento | A.3.6.1.1. Desarrollar investigación aplicada en áreas claves (incorporando la gestión social) que fortalezca la calidad y la inclusión social del quehacer del Ministerio |
| | A.3.6.1.2. Desarrollar investigaciones técnicas aplicadas en el área de infraestructura (Artículos Técnicos, Boletines Técnicos, Circulares Técnicas, Charlas Técnicas, otros) a fin de fortalecer la capacidad técnica del personal del VMOP, lo que coadyuva a obtener obras con el nivel de calidad especificado. |
| | A.3.6.1.3. Fortalecer la capacidad institucional para identificar, formular y Gestión de proyectos de inversión |
| | A.3.6.1.4. Desarrollar un protocolo de actuación para la gestión y ejecución de réplicas de becas y formación especializada. |

| 3.1. EJES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--|--|
| E.3.6.Gestión del conocimiento | A.3.6.1.5. Fomentar el desarrollo de equipos de trabajo competitivos, a fin de generar sinergias y mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en alineación con los procedimientos ministeriales para el logro de objetivos y metas. |
| E.3.7.Transversalización del enfoque de género en todas las acciones institucionales | A.3.7.1.1. Institucionalización del enfoque de género |
| | A.3.7.1.2.promover la cultura para la igualdad y no discriminación en las dependencias del MOPTVDU |
| | A.3.7.1.3. Prevención y atención de violencia y discriminación |
| E.3.8.Transparencia y Acceso a la Información Pública | A.3.8.1.1. Promover una cultura institucional de apertura de los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y manejo de los recursos asignados. |
| | A.3.8.1.2. Facilitar la información pública generada por la institución en base a los lineamientos establecidos en la LAIP. |

| | |
|------------------------------|--|
| OE.4. Objetivo Estratégico 4 | Desarrollar la conectividad y la infraestructura vial del país desde una perspectiva regional, en el marco de una estrategia de movilidad y logística, que contribuya a la facilitación del comercio, a potenciar la competitividad y al desarrollo productivo sustentable y seguro. |
|------------------------------|--|

| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--|--|
| E.4.1 .Infraestructura estratégicas para la Conectividad , la integración y competitividad, logística y regional | A.4.1.1.1. Asegurar que los proyectos programados en el Plan Anual de Inversión Pública (PAIP) priorizados con la ciudadanía y gobiernos locales o microrregiones |
| | A.4.1.1.2. Cumplir con la Pre inversión de proyectos programados anualmente |
| | A.4.1.1.3. Realizar Intervención de la infraestructura Vial, con los gobiernos locales y comunidades. |
| | A.4.1.1.4. Realizar Intervención de infraestructuras de drenaje mayor |
| | A.4.1.1.5. Realizar intervención en tratamiento integral de cárcavas en áreas críticas, con criterios sociales, de género, ambientales. |
| | A.4.1.1.6. Diseño y Verificación de la calidad de la mezcla asfáltica (Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos) producida en la Planta Asfáltica del MOP |
| | A.4.1.1.7. Soporte técnico especializado (Opiniones Técnicas, Estudios geotécnicos, evaluaciones de materiales, evaluación y auscultación de estructuras) en el área de infraestructura. |
| | A.4.1.1.8. Actualización y renovación de la maquinaria para la producción de mezcla asfáltica para la ejecución de proyectos institucionales |
| | A.4.1.1.9. Actualización y renovación de la maquinaria para la ejecución de proyectos institucionales |
| | A.4.1.1.10. Proporcionar mantenimiento a la red de caminos y carreteras del país |
| | A.4.1.1.11. Rehabilitar la red de caminos y carreteras del país, a partir de la priorización y seguimiento de las demandas locales de obra pública. |
| | A.4.1.1.12. Desarrollar un programa de tratamiento integral de cárcavas |
| | A.4.1.1.13. Construcción y mantenimiento de puentes |
| | A.4.1.1.14. Crear y poner en funcionamiento el Consejo de Participación Ciudadana, Consejo de la Construcción, Mesa Nacional de Transportistas y Consejo del sector Vivienda y Desarrollo Territorial. |
| | A.4.1.1.15. Formular e implementar un programa descentralizado de obras para el desarrollo territorial |

| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|-------------------------------|--|
| E.4.2 Administrar la Red Vial | A.4.2.1.1. Modernizar la Dirección General de Caminos y su Normativa Jurídica , agilizando eficientemente sus procedimientos |
| | A.4.2.1.2. Coordinación interinstitucional entre DGC y Municipalidades para el otorgamiento de permisos de colocación de publicidad únicamente en el área de su competencia. |

| | |
|------------------------------|--|
| OE.5. Objetivo Estratégico 5 | Impulsar, como ente rector del sector vivienda, la disminución del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo; mediante el diseño, la implementación, seguimiento y retroalimentación de las políticas de hábitat y desarrollo urbano en el marco de procesos de participación activa de la sociedad. |
|------------------------------|--|

| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|---------------------------|--|
| E.5.1. Hábitat y Vivienda | A.5.1.1.1. Fortalecimiento de la institucionalidad del sector vivienda y hábitat |
| | A.5.1.1.2. Diseñar y rectorar programas para resolver el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. |
| | A.5.1.1.3. Investigar y desarrollar nuevas fuentes de financiamiento para corto plazo no tradicionales y su factibilidad de aplicación (tales como: bono verde, plusvalías, fiducia financiera, entre otras) |
| | A.5.1.1.4 Realizar diagnóstico técnico, tenencia de la propiedad, formular carpeta técnica y ejecución de proyecto. |
| | A.5.1.1.5. Atención a emergencias habitacionales |
| | A.5.1.1.6. Técnicas constructivas y diseño de prototipos resilientes y adaptados al cambio climático, en conjunto con la Academia y el sector construcción |
| | A.5.1.1.7.Fortalecimiento Social y Organizativo vinculado con la prioridad de Seguridad ciudadana |
| | A.5.1.1.8. Recuperación y renovación de la ciudad y los asentamientos humanos "Tejiendo Hábitat para la paz social" |
| | A.5.1.1.9. Reducir la vulnerabilidad de asentamientos humanos a través de intervenciones rehabilitación y renovación urbana que promuevan la construcción de vivienda de interés social |
| | A.5.1.1.10.Asentamientos humanos resilientes y adaptados a efectos del cambio climático |
| E.5.2. Desarrollo Urbano | A.5.2.1.1. Gestionar la aprobación de la Ley de Hábitat y Vivienda |
| | A.5.2.1.2. Presupuesto para la elaboración de su Reglamento a la Ley de Hábitat y Vivienda |
| | A.5.2.1.3. Implementación de la Agenda en coordinación con los Consejos Técnicos del CCVAH |
| | A.5.2.1.4. Atender, como miembro del CCVAH a situaciones transfronterizas de desarrollo territorial y en materia de AA.H.H. |
| | A.5.2.1.5. Identificar medidas de cooperación con otras instituciones del SICA. |
| | A.5.2.1.6. Priorización de programas y proyectos en función de lo establecido en el PQD |
| | A.5.2.1.7. Propuesta de estructura del Sistema de Ciudades y Asentamientos Humanos de El Salvador. |
| | A.5.2.1.8. Gestión de recursos para formulación e implementación de Planes de Ordenamiento y Desarrollo Urbano |
| | A.5.2.1.9. Asistencia y acompañamiento técnico a municipalidades y Asociaciones de Municipios en materia de Desarrollo Urbano y descentralización |

| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--------------------------|---|
| E.5.2. Desarrollo Urbano | A.5.2.1.10. Oficina de Regularización y Legalización de Lotificaciones integrado administrativamente a la VMVDU / DDTUC. |
| | A.5.2.1.11. Sistema Nacional de Información de Lotificaciones actualizado y alimentado por oficinas descentralizadas y otras instituciones involucradas de acuerdo a Ley. |

| | |
|------------------------------|---|
| OE.6. Objetivo Estratégico 6 | Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito. |
|------------------------------|---|

| EJES | ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO |
|--------------------------------------|---|
| E.6.1. Transito | A.6.1.1.1. Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento) |
| | A.6.1.1.2. Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito. |
| E.6.2. Seguridad Vial | A.6.2.1.1. Ejecutar el plan nacional de seguridad vial 2011-2020 en coordinación con el CONASEVI |
| E.6.3 Transporte Terrestre | A.6.3.1.1. Diseñar e implementar un Plan Maestro de Desarrollo Integral y sostenible para la modernización, seguridad, accesibilidad universal, eficacia y eficiencia del servicio de transporte en sus diversas modalidades y que además sea amigable con el medio ambiente. |
| | A.6.3.1.2. Continuar con la implementación de la Red Maestra del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador |
| | A.6.3.1.3. Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal. |
| E.6.4. Marco Normativo | A.6.4.1.1. Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial |
| E.6.5. Regulación y control | A.6.5.1.1. Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga. |
| | A.6.5.1.2. Resolver los procesos de inconformidad de esuelas en el término legalmente establecido |
| E.6.6. Transporte Marítimo | A.6.6.1.1. Diseñar e implementar la Política de Transporte Marítimo en coordinación con las instituciones del sector. |
| E.6.7. Transporte Aéreo | A.6.7.1.1. Diseñar e implementar la Política de Transporte Aéreo en coordinación con las instituciones del sector. |
| E.6.8. Transporte de carga | A.6.8.1.1. Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados. |
| E.6.9. Fortalecimiento Institucional | A.6.9.1.1. Actualizar el marco administrativo y de procedimientos para responder a la demanda de trámites de servicios que solicita la ciudadanía con eficiencia, prontitud y transparencia. |



INDICADORES DE GESTION



VI. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores claves de gestión, o KPI por sus siglas en inglés (Key Performance Indicator´s), son unidades para medir estratégicamente el logro de las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), por lo cual serán la base para su monitoreo y evaluación.

Los KPI están orientados a la medición cualitativa y/o cuantitativa del desempeño estratégico de las acciones definidas en el PEI, guardan relación directa con los aspectos medulares del quehacer, la estrategia y la visión estratégica del Ministerio. Además, dado su carácter, se convierten en un medio para que las altas autoridades del Ministerio comuniquen la misión, visión y filosofía institucional al nivel directivo, así como al personal de los niveles medios y operativos de la estructura institucional.

Para el MOPTVDU los KPI también tienen el propósito de delimitar, concretar y clarificar el pensamiento estratégico (visión, misión, objetivos y acciones estratégicas), por lo cual es un instrumento clave para asegurar una adecuada articulación y congruencia entre la planeación estratégica y los niveles programáticos y operativos de la planificación institucional.

La matriz de indicadores claves de gestión del MOPTVDU fue formulada a partir de los “lineamientos para la planificación estratégicas en las instituciones del Órgano Ejecutivo” brindada por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia. Los indicadores se presentan formulados de forma precisa y con cuantificaciones específicas para el quinquenio 2014 – 2019. La matriz en la que se presentan los KPI está estructurada en seis columnas cuyo contenido se explica abajo.

| Ejes | Resultados | Indicadores | Acciones Estratégicas por Resultado | Unidad Organizativa Líder de las acciones estratégicas | Periodo de ejecución de las acciones | | | | |
|--|---|---|---|--|---|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Expresiones cortas que permiten eslabonar y agrupar los resultados, articulándonos con los objetivos estratégicos. | Expresan los principales productos o servicios que la institución generará en el quinquenio; responden y permiten concretar los objetivos estratégicos. | Unidades cualitativas y/o cuantitativas que miden el alcance de cada uno de los resultados. | Expresan los medios y la lógica operacional a través de la que se alcanzarán los resultados previstos en el plan. | Unidad organizativa responsable de colectar la información y establecer la medición del indicador. | Periodo de ejecución de las acciones estratégicas | | | | |





**MATRIZ DE PLANEACIÓN
ESTRATEGICA INSTITUCIONAL**



| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.1.2. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres. | R.1.2.2. 4 lineamientos técnicos en las áreas de: Puentes, Drenajes, Asentamientos Humanos y Taludes y Laderas. | (No de Lineamientos técnicos para la incorporación de la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos en el diseño de puentes, Drenajes, Asentamientos Humanos y Taludes y Laderas realizados/4) x100 | A.1.2.1.1 Establecer manuales para la evaluación de la vulnerabilidad de la obra pública y asentamientos humanos y lineamientos para la incorporación de la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en su diseño. | DACGER | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |
| | R.1.2.3. 95% de Evaluaciones de Vulnerabilidad identificadas | (No. de evaluaciones de vulnerabilidad realizadas/No. de necesidades de evaluación identificadas) x100 | A.1.2.1.2. Implementar los manuales y lineamientos técnicos establecidos | DACGER | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.1.2.4. 80% de Intervenciones realizadas que toman en cuenta las propuestas de la DACGER | (No. de intervenciones realizadas que tomaron en cuenta las propuestas de la DACGER/No. de intervenciones programadas) x100 | | DACGER-VMOP-VMT-VMVDU-FOVIAL-OTROS | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |
| | R.1.2.5. 95% de Estudios y planes sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático identificados | (No. de planes y estudios realizados/No. de necesidades de planes y estudios identificadas) x100 | A.1.2.1.3. Desarrollar estudios y planes sobre vulnerabilidad, riesgo y adaptación al cambio climático para los asentamientos humanos y la obra pública competencia del MOPTVDU | DIIS - DACGER | | | | | | | | |
| | R.1.2.6. 80% de Proyectos formulados y diseñados que incluyan los componentes de movilidad no motorizada sostenible, espacio público y accesibilidad universal como medidas de adaptación al cambio climático y gestión de riesgo | (Nº de proyectos que incluyen los componentes de movilidad no motorizada sostenible, espacio público y accesibilidad universal como medidas de adaptación al cambio climático y gestión de riesgo / No de proyectos programados en el año) x100 | A.1.2.1.4. Desarrollar planes maestros de infraestructura inclusiva y social | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.2. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres. | R.1.2.7. 10 Artículos de investigación elaborados y publicados | (No. de artículos de investigación elaborados/10) x100 | A.1.2.1.5. Fortalecer y actualizar periódicamente las capacidades institucionales en el tema de gestión del riesgo (GR) y adaptación al cambio climático (CC) | DACGER | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.2.8. 5 Revistas Técnicas DACGER publicadas | (No. de boletines o revistas publicados/No de boletines o revistas programados) x100 | | DACGER | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.2.9. 100% de Capacitaciones organizadas por DACGER o eventos para difusión de conocimientos | (No. de eventos o capacitaciones organizadas por DACGER / No. De eventos o capacitaciones programadas) x100 | | DACGER-GDTHCI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.2.10. 100% de capacitaciones recibidas por personal del MOPTVDU | (No. de cursos o capacitaciones en los que participa personal del MOPTVDU/No. Cursos o capacitaciones gestionados) x100 | | DACGER-GDTHCI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.2.11. 100% de buenas prácticas difundidas con gobiernos y población | (No de buenas prácticas difundidas sobre adaptación al cambio climático con gobiernos locales y población)/3 | A.1.2.1.6. Difundir con gobiernos locales, comunidades y actores locales los conocimientos, buenas prácticas y experiencias de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo. | DACGER-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.2.12. 100% de informes de emergencia generados | (No de Informes generados por cada emergencia/No total de Informes requeridos) x100 | A.1.2.1.7. Proporcionar insumos y monitorear el proceso de financiamiento, diseño y ejecución de obras de paso, drenajes, carreteras, etc, colapsadas o dañadas durante emergencias. | DACGER-COEMOPTVDU | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.2. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres. | R.1.2.13. 2 Normas y procedimientos para la evaluación de vulnerabilidad aprobados y publicados | No de organizaciones comunales y de Gobiernos locales y de otros actores en la elaboración de normas y procedimientos para la evaluación de vulnerabilidad aprobados y publicados/2 normas | A.1.2.1.8. Garantizar el enfoque social en las normas y procedimientos para el diseño, construcción y evaluación de la vulnerabilidad física de la obra pública y los asentamientos humanos respecto a la gestión del riesgo. | UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| E.1.3. Métodos de diseño, construcción y supervisión. | R.1.3.1. 50% de proyectos ejecutados dentro del plazo original | (No de contratos ejecutados en el plazo original/No total de contratos) x100 | A.1.3.1.1. Garantizar el uso eficiente de los recursos económicos mediante el cumplimiento de los plazos contractuales en los proyectos. | DIOP-DPOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.3.2. Plan Especial de Infraestructura de Largo Plazo | (% de avance en elaboración de plan/% de avance programado) x100 | A.1.3.1.2. Elaborar y Actualizar el Plan Especial de Infraestructura, en donde se establezca una visión estratégica de largo plazo, así como las prioridades y los proyectos estratégicos de Estado y Demanda ciudadana. | DPOP | 100% | | | | | | |
| | R.1.3.3. 4 revisiones al Plan Especial de Infraestructura de Largo Plazo | (No de Actualización de Plan/4) x100 | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.3.4. 30% de personal técnico certificado | (No de empleados certificados en programas de gestión de los proyectos de infraestructura/No de empleados programados)x100 | A.1.3.1.3. Incorporar las buenas prácticas en la gestión de los proyectos de infraestructura | DGVMOP | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.3.5. Plan de Capacitación de VMOP | (% de avance en plan de capacitación/% de avance programado)x100 | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.3. Métodos de diseño, construcción y supervisión. | R.1.3.6. 100% de reportes de seguimiento elaborados en sistema GEMINIS | (No de reportes elaborados en sistema GEMINIS/No de reportes programados)x100 | A.1.3.1.4. Dar un seguimiento eficaz al desarrollo de proyectos en todas sus etapas, para identificar y controlar de manera oportuna los factores que puedan poner en riesgo su ejecución | DPOP-DIOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.3.7. 100% de proyectos con permiso ambiental | (No de proyectos con permiso ambiental/No total de proyectos)x100 | A.1.3.1.5. Garantizar el cumplimiento del marco jurídico ambiental de los proyectos que realiza el MOPTVDU a través de acciones de inspección, vigilancia y reparación de daños | DIOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.3.8. 100% de proyecto con viabilización social | (No de proyectos con Viabilizacion social /No total de proyectos)x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.3.9. Documento para la actualización de normas de diseño y construcción a partir de normativa regional adaptándolas a las necesidades y condiciones del país | (% de avance en la elaboración de Normas de diseño y construcción de infraestructura diseñado/% de avance programado) x100 | A.1.3.1.6. Creación de comités técnicos dentro del MOPTVDU, de acuerdo a competencias, para la actualización de normas de diseño y construcción de partir de normativa regional adaptándolas a las necesidades y condiciones del país. | VMOP-VMVDU-VMT | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| E.1.4. Procesos de Contratación | R.1.4.1. 85% de recursos de inversión publica utilizados optimizada y eficientemente | (No de estrategias desarrolladas e implementadas/No de estrategias programadas) x100 | A.1.4.1.1. Establecer estrategias de eficientización y optimización de la inversión pública y de integración de los procesos de gestión y organización de las unidades ejecutoras de las obras (por administración y/o por contratación) | Jefatura del Despacho Ministerial | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.4.2. 100% de los procesos de las contrataciones de obras, bienes y servicios finalizados. | (No de Contrataciones realizadas en el tiempo esperado/ No de solicitudes atendidas) x100 | A.1.4.1.2. Estandarizar los tiempos en los procesos de contratación de acuerdo a la fuente de financiamiento | GACI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.5. Sistema de aseguramiento de la calidad de las obras | R.1.5.1. Manual de operaciones para asegurar la calidad del Ciclo de Proyectos de la infraestructura pública que incluya la gestión del riesgo a desastres | % Avance de elaboración de manual ejecutado / % de avance programado | A.1.5.1.1. Diseñar sistema de aseguramiento de la calidad del ciclo de proyectos | DPOP - DIOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.5.2. Manual de Auditorias de la calidad del ciclo de Proyectos | (% de avance en el diseño e implementación del Manual de Auditorias de la calidad del ciclo de Proyectos/% total de avance programado) x100 | A.1.5.1.2. Establecer contraloría social de la calidad del ciclo de los proyectos. | GAI-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.5.3. 100% de diseños de proyectos en fase de pre inversión revisados | (No. de diseños revisados/No. de diseños programados) x100% | A.1.5.1.3. Establecer un sistema de control de calidad de diseños de proyectos de infraestructura en la fase de pre inversión que desarrolla el MOPTVDU | DPOP - DIPIL | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.5.4. 85% de Informes Técnicos y/o reportes técnicos programados en el POA | (No. de informes y/o reportes elaborados/No. de informes y/o reportes programados en el POA) x100 % | A.1.5.1.4. Verificación de la calidad (aseguramiento independiente) en la fase constructiva de proyectos de infraestructura que desarrolla el MOPTVDU, a través del VMOP. | DIDOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.6.1. 100% de capacitaciones realizadas para promover y garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña (NTS) "Accesibilidad al Medio Físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos" | (No de capacitaciones realizadas para promover y garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña (NTS) "Accesibilidad al Medio Físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"/No de capacitaciones programadas en el año) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.6. Infraestructura segura e inclusiva | R.1.6.2. 100% de revisiones y actualizaciones en los reglamentos de control interno para garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña (NTS) "Accesibilidad al Medio Físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos" | (No de Revisiones y actualizaciones de reglamentos de control interno para garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica Salvadoreña (NTS) "Accesibilidad al Medio Físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos" en la obra públicas / No de Revisiones y actualizaciones programadas en el año) x100 | A.1.6.1.1. Formular y diseñar proyectos así como revisar y actualizar normas y reglamentos, que garanticen que el diseño de la obra pública incorpore los componentes de accesibilidad universal, espacio público y movilidad no motorizada sostenible, para contribuir al desarrollo sostenible en sus dimensiones social, cultural y económica. | DIIS | | 50% | | 50% | | 100% | 100% |
| | R.1.6.3. 100% de capacitaciones, cursos y conferencias realizadas en materia de discapacidad y diseño universal | (N° de capacitaciones, cursos y conferencias realizadas en materia de discapacidad y diseño universal / N° de capacitaciones, cursos y conferencias realizadas conforme a lo programado en el año) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.6.4. 80% de Formulación y diseño de planes y proyectos de rutas y circuitos accesibles en el AMSS | (N° de planes y proyectos formulados y diseñados de rutas y circuitos accesibles en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)/N° de planes y proyectos realizados conforme a lo programado en el año) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.6. Infraestructura segura e inclusiva | R.1.6.5. 80% de anteproyectos formulados y diseñados de sitios de esparcimiento, espacio y arte público que integren conceptos de infraestructura sensible al contexto para minimizar el impacto negativo de los proyectos viales | (N° anteproyectos formulados y diseñados de sitios de esparcimiento, espacio y arte público que integren conceptos de infraestructura sensible al contexto para minimizar el impacto negativo de los proyectos viales/N° de anteproyectos formulados y diseñados conforme a lo programado en el año) x100 | A.1.6.1.1. Formular y diseñar proyectos así como revisar y actualizar normas y reglamentos, que garanticen que el diseño de la obra pública incorpore los componentes de accesibilidad universal, espacio público y movilidad no motorizada sostenible, para contribuir al desarrollo sostenible en sus dimensiones social, cultural y económica. | DIIS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.6.6. 100% de manuales técnicos elaborados, revisados y actualizados que garanticen la incorporación del componente de movilidad no motorizada sostenible al diseño de proyectos de la obra pública | (N° de manuales técnicos elaborados, revisados y actualizados para garantizar la incorporación del componente de movilidad no motorizada sostenible al diseño de proyectos de la obra pública / N° de manuales técnicos elaborados, revisados y actualizados conforme a lo programado en el año) x100 | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |
| | R.1.6.7. 100% de planes y proyectos formulados y diseñados de vías ciclo peatonales | (N° de planes y proyectos formulados y diseñados de vías ciclo peatonales / N° de planes y proyectos formulados y diseñados conforme a lo programado en el año) x100 | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |
| E.1.7. Comunicación para todos | R.1.7.1. 80% de entrega de las obras planificadas. | No de entregas realizadas / No de entregas planificadas x100 | A.1.7.1.1. Aumentar cobertura de los medios de comunicación. | GCI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.8. Articulación intergubernamental | R.1.8.1. 100% de funcionamiento de los Gabinetes de infraestructura. | Manual de funcionamiento del Gabinete de Infraestructura elaborado /1 N° sesiones ejecutada/N° sesiones programadas | A.1.8.1.1 Crear Gabinete de Infraestructura y definir normas y procedimientos para su funcionamiento, considerando la gestión social. | VMOP - UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.1.8.2. 100% de funcionamiento de Comisión Consultiva de infraestructura. | Manual de funcionamiento de la Comisión Consultiva de infraestructura./1 | 1.8.1.2. Creación y fortalecimiento de la Comisión Consultiva de infraestructura. | UGS | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.8.3. Política de Inversión en infraestructura y Manual de funcionamiento del gabinete | (% Avance ejecutado/% de avance programado)*100% | A.1.8.1.3 Elaborar la Política y Manual de funcionamiento del gabinete | VMOP | 50% | 50% | | | | | |
| E.1.9. Coordinación intra e interinstitucional | R.1.9.1. Coordinación efectiva del trabajo del ministerio | (% de avance en desarrollo de procedimientos/% de avance programado)x100 | A.1.9.1.1. Desarrollar y ejercer procedimientos de coordinación efectiva entre el MOPTVDU, las instituciones oficiales autónomas adscritas al ministerio y otros órganos del estado | Jefatura del Despacho Ministerial | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | | (% de avance en desarrollo de procedimientos/% de avance programado)x100 | A.1.9.1.2. Desarrollar y ejercer procedimientos de coordinación efectiva entre el MOPTVDU, los organismos financieros internacionales y las diversas agencias de cooperación internacional y países cooperantes, que permita el desarrollo de gestiones financieras exitosas | Jefatura del Despacho Ministerial | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.1.9. Coordinación intra e interinstitucional | | (% de avance en desarrollo de mecanismos/% de avance programado)x100 | A.1.9.1.3. Desarrollar y ejercer mecanismos y estrategias que garanticen la coordinación de trabajo efectivo entre las diferentes áreas corporativas, gerenciales, directivas y administrativas del ministerio | Gerencia General de la Gestión Corporativa | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.9.2. 100% de dependencias del MOPTVDU implementando estrategia institucional | (No de acciones que contribuyen a la implementación y viabilización de la estrategia y desarrollo institucional realizadas/No de acciones programadas)x100 | A.1.9.2.1. Contribuir a la implementación y viabilización de la estrategia y desarrollo institucional en un marco eficiente y con un control riguroso de los recursos | GGGC / JDM | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.9.3. Gestión exitosa del 70% de proyectos estratégicos del MOPTVDU | (No de acciones que contribuyen a la gestión exitosa de proyectos estratégicos realizados/No de acciones programadas)x100 | A.1.9.3.1. Contribuir a la gestión exitosa de los proyectos estratégicos del MOPTVDU | Jefatura del Despacho Ministerial | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.9.4. Gestión eficiente y eficaz con el Ministerio de Hacienda | (No de acciones de apoyo a la GFI realizadas/No de acciones programadas)x100 | A.1.9.4.1. Apoyar el trabajo de la Gerencia Financiera Institucional para procurar una gestión eficiente y eficaz con el Ministerio de Hacienda | Jefatura del Despacho Ministerial | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.9.5. 100% de proyectos de inversión controlados | (No de reuniones de seguimiento realizadas/No de reuniones programadas)x100 | A.1.9.5.1. Coordinar el seguimiento a los proyectos de inversión que permita toma de decisiones oportunas a las altas autoridades del ministerio | Gerencia General de la Gestión Corporativa | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% |
| | R.1.9.6. Metodología efectiva para el seguimiento gerencial de proyectos de inversión | (% de avance en desarrollo de metodología/% de avance programado)x100 | A.1.9.6.1. Desarrollar una metodología efectiva para el seguimiento gerencial de proyectos de inversión | Gerencia General de la Gestión Corporativa/ UDI | | | 100% | | | | |

| 1.1. EJES | 1.2. RESULTADOS | 1.3. INDICADORES | 1.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 1.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 1.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.1.9. Coordinación Interinstitucional | R.1.9.7. Mecanismo y lineamientos de comunicación, interacción y posicionamiento Institucional | (No de mecanismos desarrollados/No de mecanismos programados)x100 | A.1.9.7.1. Desarrollo de mecanismos y lineamientos de comunicación, interacción y posicionamiento Institucional | Jefatura del Despacho Ministerial | | 50% | 50% | | | | | |
| | R.1.9.8. 85% de gestiones de recursos exitosas | (% de avance en desarrollo de plan/% de avance programado)x100 | A.1.9.8.1. Garantizar la gestión de recursos provenientes de diferentes modalidades de cooperación internacional, para la implementación de programas y proyectos prioritizados conforme a la estrategia de desarrollo del ministerio | Jefatura del Despacho Ministerial | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |

| | |
|------------------------------|---|
| OE.2. Objetivo Estratégico 2 | Alcanzar altos y sostenidos niveles de inversión, que se conviertan en generadores de empleo decente y contribuyan a solventar las necesidades estratégicas del desarrollo, las cuales están soportadas en sólidas capacidades institucionales, macro integradoras de las potencialidades del país y de la inversión internacional. |
|------------------------------|---|

2. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

| 2.1. EJES | 2.2. RESULTADOS | 2.3. INDICADORES | 2.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 2.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| 2.1. Sistemas de información y automatización | R.2.1.1. Contar con un mecanismo que genere información específica para la disminución de las brechas de desigualdad | (No de procesos claves incorporados en el sistema de información gerencial / No total procesos identificados en 2012) x100 | A.2.1.1.1. Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información gerencial que permita identificar brechas de desigualdad de género, grupos excluidos, personas con enfermedades crónicas, discapacidad que permita definir prioridades y tomar decisiones ágiles y efectivas | UGI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | (No de decisiones que atienden brecha de género/No de decisiones de alto nivel gerencial) x100 | | | | | | | | | |
| | R.2.1.2. Alcanzar un 80% de efectividad en las evaluaciones anuales realizadas | (Evaluaciones anuales realizadas/ evaluaciones planificadas anuales)x100 | A.2.1.1.2. Evaluar periódicamente y proponer mejoras a los programas informáticos de seguimiento de inversión, para controlar la información de forma integral, efectiva y transparente | UDI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| 2.1.3 Contar con información técnica, administrativa y financiera de los proyectos estratégicos de inversión, con el fin de ponerla a disposición de las diferentes entidades de gobierno y ciudadanos. | Plataforma de Atención Ciudadana y Gestión de Casos Implementado y en Uso / 1 | % de Proyectos de inversión recopilados a partir de la demanda ciudadana/ Proyectos demandados por la ciudadanía x100 | A.2.1.1.3. Recopilar, procesar y organizar la información técnica, administrativa y financiera de los proyectos de inversión estratégicos y ponerlos a la disposición de las diferentes entidades de gobierno involucradas y ciudadanos | UDI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | (N° Solicitudes atendidas/ N° Solicitudes recibidas.) x 100% | | | | | | | | | |

| 2.1. EJES | 2.2. RESULTADOS | 2.3. INDICADORES | 2.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 2.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| 2.1. Sistemas de información y automatización | R.2.1.4. 70 % de la demanda resuelta. | (Número de solicitudes procesadas y con respuesta /Solicitudes recibidas) x 100 | A.2.1.1.4. Recopilar, procesar y organizar la demanda ciudadana, de los gobiernos locales y otros actores, y coordinar con las diferentes unidades para el seguimiento y la respuesta de la demanda. | UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.2.1.5 Contar con un sistema institucional de archivo. | (No de Unidades organizativas con archivos de gestión normalizados / No total de unidades organizativas) x100 | A.2.1.1.5. Crear un sistema institucional de archivo. | UGDAI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.2.1.6. Sistema actualizado | (No de actualizaciones de información en sistema GEMINIS realizadas/No de actualizaciones de información programadas)x100% | A.2.1.1.6. Recopilar, procesar y organizar información; ampliar y actualizar la información contenida en el sistema GEMINIS | DPOP-DIOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.2.1.7. Sistema actualizado | (No de actualizaciones de información de cada sistema realizadas/No de actualizaciones de información programadas)x100 % | A.2.1.1.7 Recopilar, procesar y organizar información alimentadora; ampliar y actualizar la información de los sistemas SIGESVIES y SAP | DPOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.2.1.8. Inversión Ejecutada | (total de fondos devengados/total de fondos comprometidos)x100% | A.2.1.1.8 Incrementar la ejecución de la inversión asignada de proyectos anualmente | DPOP-DIOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| 2.2. Planificación y Formulación de Proyectos de inversión | R.2.2.1. Contar con un documento de criterios para la priorización de proyectos por viceministerios | (Documento Institucional de Criterios para la priorización de proyectos por viceministerio / 3 documentos)x100 | A.2.2.1.1. Colaborar en la definición de criterios y realizar la priorización estratégica de proyectos de inversión considerando integralmente las áreas: técnicas, sociales, de género, políticos, financieros, ambientales | UDI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 2.1. EJES | 2.2. RESULTADOS | 2.3. INDICADORES | 2.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 2.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| 2.2. Planificación y Formulación de Proyectos de inversión | R.2.2.2. Contar con una planificación plurianual de proyectos de inversión y asignaciones financieras. | (No. Formulaciones, revisiones o actualizaciones anuales) / 2 evaluaciones anuales | A.2.2.1.2. Formular, revisar o actualizar periódicamente las planificaciones plurianuales (anuales, trianuales, quinquenales, etc.), de proyectos de inversión y asignaciones financieras | UDI /GFI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.2.2.3. Alcanzar al menos el 50% de la eficacia en la cantidad de evaluaciones anuales | No. Evaluaciones anuales / 2 evaluaciones anuales | A.2.2.1.3. Evaluar periódicamente los procesos de pre-inversión de proyectos, con la finalidad de mantener una mejora continua de los mismos (reducción de tiempos, pasos, etapas, enfoque social, genero) | UDI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| 2.3 Gestión de financiamiento | R.2.3.1 Alcanzar al menos el 70% de la eficacia en la cantidad de paquetes gestionados | (No de paquetes gestionados en el período de 5 años/No de paquetes planificados en 5 años) x 100 | A.2.3.1.1. Colaborar en la gestión periódica de paquetes de recursos financieros provenientes de préstamos externos, donaciones, convenios; así como, identificar fuentes alternativas de financiamiento | UDI - UCI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| | |
|------------------------------|--|
| OE.3. Objetivo Estratégico 3 | Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación. |
|------------------------------|--|

2. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.3.1. Planificación, Monitoreo y Evaluación | R.3.1.1. Listado de proyectos con demanda priorizados | (No. de proyectos demandados priorizados/No. de proyectos demandados)x 100% | A.3.1.1.1. Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera) | VMOP -VMT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.1.2. Listado de proyectos planificados a mediano y Largo Plazo del VMOP. | (No. de proyectos planificados a mediano y largo plazo/No. de proyectos demandados del VMOP) x100 | A.3.1.1.2. Desarrollar planificación de proyectos a mediano y largo plazo en correspondencia con los planes de gobierno y sus enfoques de derechos humanos, igualdad de género y ciclo de vida | DPOP-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.1.3. 100% de Base de datos Digital | Base digital de datos de proyectos establecido y actualizado por año | | DPOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.1.4 Listado de proyectos planificados a mediano y Largo Plazo del VMT. | (No. de proyectos planificados a mediano y largo plazo/No. de proyectos demandados del VMT) x100 | | DGPPT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.1.5. 75% de las dependencias con conocimiento y aplicando la metodología de riesgo institucional. | (Número de dependencias que conocen su mapa de riesgo y aplican la metodología para mitigarlo/% total de dependencias) x100 | | UDI | | 50% | | 50% | | | |
| | R.3.1.6. 90% de las auditorias programadas. | (No de auditorías realizadas/No de auditorías planificadas) x100 | A.3.1.1.4. Realizar Auditorías Internas a las diferentes áreas de los Viceministerios, así como de las Gerencias Corporativas | GAI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.3.1. Planificación, Monitoreo y Evaluación | R.3.1.7. Proyectos definidos en el VMVDU e implementados por entidades ejecutoras | % de aumento de presupuesto para transferencias a entidades ejecutoras | A.3.1.1.5. Desarrollar y sistematizar intervenciones para la disminución del déficit habitacional en población vulnerable | DHAH / UE No 2373 (FONAVIPO u ONG) | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | | A.3.1.1.6. Gestionar recursos para transferir a entidades ejecutoras para canalizar los subsidios o bonos de las familias a beneficiar de acuerdo a modalidad de intervención | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.1.8. Plan de intervención integral de polos estratégicos de desarrollo | Número de Estudios de pre factibilidad | A.3.1.1.7. Definición de zonas a intervenir | DDTUC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | | A.3.1.1.8. Elaboración de Términos de Referencia | | | | | | | | |
| | | | A.3.1.1.9. Formulación de Estudios de Pre-factibilidad | | | | | | | | |
| | R.3.1.9. Formulación de estudios de pre inversión en polos estratégicos de desarrollo | Número de carpetas técnicas de los proyectos Número de Planos aprobados y trámites realizados | A.3.1.1.10. Formulación de Carpetas Técnicas | DDTUC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | | | | | | | | | | |
| R.3.1.10. Proyectos de intervención en polos estratégicos de desarrollo | Número de Proyectos gestionados Número de intervenciones Ejecutadas | A.3.1.1.11. Gestionar la realización de Proyectos de intervención en polos estratégicos | DDTUC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | | | | | | | | | | | |
| R.3.1.11. Base de datos Digital | Base digital de datos de proyectos establecido y actualizado por año | A.3.1.1.12. Fortalecer la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión | DPOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.3.1. Planificación, Monitoreo y Evaluación | R.3.1.12. Sistema Integrado de Planificación Estratégica y Operativa | (% de avance en diseño e implementación de Sistema/% de avance programado)x100 | A.3.1.1.13. Diseñar y poner en funcionamiento un Sistema Integrado de Planificación Estratégica y Operativa Institucional | UDI | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | | (No de unidades organizativas implementando el sistema eficientemente/ % total de unidades organizativas)x100 | | | | 25% | 25% | 25% | | | |
| | R.3.1.13. Plan Estratégico Institucional Actualizado y vinculado a proyectos estratégicos y sistema de gestión de calidad | (% de avance en actualización de plan estratégico Institucional/% de avance programado)x100 | A.3.1.1.14. Coordinar y evaluar el proceso de planificación Estratégica y Operativa Institucional, que permita identificar necesidades, definir prioridades y tomar decisiones ágiles y efectivas | UDI | 33% | 33% | 34% | | | | |
| | R.3.1.14. Informes de evaluación trimestral del Plan Operativo Anual Institucional | (No de informes realizados/No de informes programados)x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| R.3.1.15. Informes de evaluación semestral del Plan Estratégico Institucional | (No de informes realizados/No de informes programados)x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| E.3.2. Organización y Funcionamiento | R.3.2.1. Organigrama Institucional actualizado | (No de Organigramas Institucionales actualizados/No total de organigramas institucionales) x100 | A.3.2.1.1. Revisar y ajustar el diseño organizacional del Ministerio, a fin de que exista una articulación entre las diferentes Unidades Organizativas que facilite el logro de los objetivos Institucionales | UDI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.2.2. Propuesta de actualización de los procesos que contribuyen a modernizar la gestión ministerial. | (No de procesos verificados/No de procesos programados)x100 | A.3.2.1.2. Verificar la adecuada administración de los procesos que contribuyan a modernizar la gestión ministerial. | UDI | | | 33% | 33% | 34% | 100% | 100% |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.3.2. Organización y Funcionamiento | R.3.2.3. Protocolo eficiente de gestión y actuación en atención a requerimientos de pasantías, horas sociales y prácticas profesionales. | (% de avance del plan / % de avance de lo programado) X 100 | A.3.2.1.3. Desarrollar un modelo eficiente de gestión y atención a requerimientos de pasantías, para ejecución de horas sociales y prácticas profesionales, proveniente de instituciones de educación media y superior a fin de dinamizar el que hacer de las mismas y articular el objetivo 2 del plan quinquenal de desarrollo de la Presidencia de la Republica de El Salvador. | GDTHCI | | 100% | | | | | | |
| | R.3.2.4. Protocolo de actuación eficiente para la gestión, promoción y atención de becas | (% de avance en desarrollo de protocolo/% de avance programado) x 100 | A.3.2.1.4. Desarrollar un protocolo de actuación eficiente para la gestión, promoción y atención de becas (en coordinación con Unidad de Cooperación Institucional) | GDTHCI-UCI | | 100% | | | | | | |
| | R.3.2.5. Alineación de protocolo de actualización en el Manual de políticas de formación y Desarrollo Institucional. | (% de avance del plan / % de avance programado) X 100 | | | | | 100% | | | | | |
| | R.3.2.6. Actualización de un 100% de los manuales administrativos planificados que respondan a la proyección estratégica del ministerio. | (No de Manuales administrativos actualizados/No total de manuales administrativos planificados) x100 | A.3.2.1.5. Diseñar manuales administrativos (organización, funcionamiento, procedimientos, Análisis y descripción de puestos) que respondan a la proyección estratégica del ministerio. | UDI - GDTHCI | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.3.2. Organización y Funcionamiento | R.3.2.7. Documento con identificación de 100% de brechas de conocimiento en empleados MOPTVDU | (% de avance en recopilación de información de brechas de conocimiento en empleados MOPTVDU/% de avance programado)x100 | A.3.2.1.6. Orientar el plan de formación institucional, que responda a las necesidades o brechas de conocimiento identificadas, a fin de articular con el sistema de profesionalización del servicio civil y del talento humano, que responda a los objetivos estratégicos y que se vincule a lo establecido en el lineamiento 11.2.5, eje E.11.2. del objetivo 11 del plan quinquenal de desarrollo de la Presidencia de la Republica de El Salvador | GDTHCI | | | 50% | 50% | | | | |
| | R.3.2.8. Plan de formación institucional orientado a reducción de brechas de conocimiento | (% de avance en elaboración y ejecución de plan de formación/% de avance programado)x100 | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | R.3.2.9. Alcanzar un 50% de personal participando en procesos de formación y desarrollo orientados a reducción de brechas de conocimiento identificadas | (% de personal participando en procesos de formación y desarrollo/% de personal programado)x100 | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| E.3.3. Gestión del Talento Humano | R.3.3.1. Política de salarios e incentivos puesta en marcha | (No de personas recibiendo beneficios de la política/No total de personas)x100 | A.3.3.1.1. Elaborar y poner en marcha una política de salarios del GOES | UCI- UGI | | | | 100% | | | | |
| | R.3.3.2. Reducción de un 5% en las brechas salariales entre hombres y mujeres | (No de reducción de brechas salariales entre hombres y mujeres/No total de personal) x100 | | UGI | | | | 100% | | | | |
| | R.3.3.3. Mapa de proceso de participación ciudadana. | Porcentaje de avance en el diseño del mapa de proceso con participación de la ciudadanía/1 | A.3.3.1.2. Elaborar mapa de procesos de participación ciudadana y responsabilidades | UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.3.3.4. Manual de estímulos del MOPTVDU | (% de avance en elaboración de manual/% de avance programado)x100 | A.3.3.1.3. Elaboración y desarrollo de un Manual de estímulos para fortalecer los equipos para el logro de objetivos institucionales | GDTHCI | | | 100% | | | | | |
| | R.3.3.5. Sistema de seguimiento diseñado | (% de avance en diseño del plan/ % de avance programado) x100 | A.3.3.1.4. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento como instrumento de mejora continua personal y profesional, alineada a la evaluación de la calidad del desempeño organizacional. | GDTHCI | | 100% | | | | | | |
| | R.3.3.6. Sistema de seguimiento implementado | (% de avance implementación del plan/ % de avance programado) x100 | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.3.3. Gestión del Talento Humano | R.3.3.7. Sistema de intervención diseñado | (% de avance en diseño del plan/ % de avance programado) x 100 | A.3.3.1.5. Diseñar e implementar un sistema de intervención como instrumento de la mejora del buen vivir institucional, en correspondencia a resultados derivados del estudio de clima laboral institucional. | GDTHCI | | 100% | | | | | | |
| | R.3.3.8. Sistema de intervención implementado | (% de avance en ejecución del plan/ % de avance programado) x 100 | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | | | |
| | R.3.3.9. Plan de cultura de valores diseñado | (% de avance en diseño del plan/ % de avance programado) x 100 | A.3.3.1.6. Diseñar e implementar un plan de cultura de valores a efecto de responder a las buenas prácticas con ética, transparencia y lucha contra la corrupción. | GDTHCI | | | 100% | | | | | |
| | R.3.3.10. Plan de cultura de valores implementado | (% de avance en ejecución del plan/ % de avance programado) x 100 | | | | | 50% | 50% | | | | |
| | R.3.3.11. Actualización del programa de seguridad y salud ocupacional | (% de avance en actualización del programa de seguridad y salud ocupacional/% de avance programado)x100 | A.3.3.1.7. Desarrollar acciones, estrategias e intervenciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuyan a la recuperación de condiciones laborales adecuadas, al bienestar integral y a la estabilidad mental y física de los servidores públicos, tendientes al aumento de la productividad organizacional | GDTHCI | | 50% | | 50% | | | | |
| | R.3.3.12. Ejecución de programa de seguridad y salud ocupacional | (No de acciones realizadas/No de acciones programadas)x100 | | | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |
| | R.3.3.13. Normativa para el funcionamiento de clínica empresarial | (% de avance en elaboración de manual/% de avance programado)x100 | A.3.3.1.8. Desarrollar un sistema eficiente de atención de la clínica empresarial | GDTHCI | | 100% | | | | | | |
| | R.3.3.14. Manual de normas y procedimientos de clínica empresarial | (% de avance en elaboración de manual/% de avance programado)x100 | | | | | | 100% | | | | |
| | R.3.3.15. Manual de indicadores de gestión de clínica empresarial | (% de avance en elaboración de manual/% de avance programado)x100 | | | | | | | 100% | | | |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.3.3. Gestión del Talento Humano | R.3.3.16. Propuesta de sistema de modernización de gestión de tiempos de servicio | (% de avance en elaboración de propuesta/% de avance programado)x100 | A.3.3.1.9. Desarrollar un eficiente sistema de gestión de tiempos de servicio. | GDTHCI | | | 100% | | | | | |
| | R.3.3.17. Manual de dotación del talento humano actualizado. | (% de avance en actualización de manual/% de avance programado)x100 | A.3.3.1.10. Desarrollar un procedimiento eficiente de dotación de personal que coadyuve al logro de los objetivos institucionales | GDTHCI | | 100% | | | | | | |
| | R.3.3.18. 100% de Registros de personal en físico y digital | (No de expedientes y registros de empleados ingresados en sistema/ No total de expedientes y registros de empleados)x100 | A.3.3.1.11. Modernizar el proceso de Gestión Documental y Registro del Talento Humano | GDTHCI | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |
| | R.3.3.19. Procedimiento actualizados para la Formulación presupuestaria de Remuneraciones y planillas para el personal del MOPTVDU. | (No de Procedimientos revisados y actualizados/No de procedimientos programados)x100 | A.3.3.1.12. Optimizar los procedimientos y trámites para la Formulación presupuestaria de Remuneraciones y planillas para el personal del MOPTVDU. | GDTHCI | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | 100% | |
| E.3.4. Gestión de Calidad | R.3.4.1. Alcanzar al menos un 67% de aprobación de las propuestas de implementación | (No de propuestas de implementación del sistema/3 propuestas) x100 | A.3.4.1.1. Implementación gradual del sistema de gestión de calidad en los principales procesos | UDI | 50% | 50% | | | | | | |
| | R.3.4.2. Certificación ISO de las Unidades que intervienen en la Inversión de la Obra Pública VMOP y en proceso de certificación los otros viceministerios | No. de dependencias o procesos certificados/No de dependencias y procesos sujetos a certificación (definidos en 2012) x100 | A.3.4.1.2. Contribuir en el proceso de identificación de recursos para la implementación gradual del sistema de gestión de calidad ISO | UDI | | 25% | 25% | 25% | 25% | 100% | | |
| | R.3.4.3. 100% Procesos Certificados | (No de procesos certificados/No de procesos certificados programados)x100 | A.3.4.1.3. Establecer los procesos bajo normas de calidad implementando el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008 y versiones actualizadas en el VMOP | VMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.3.4.Gestio n de Calidad | R.3.4.4. 85% Expedientes Certificados | (No de proyectos con herramientas actualizadas en su totalidad/No de proyectos con herramientas actualizadas programadas)x100% | A.3.4.1.4. Implementar el uso de herramientas establecidas en PM4R o PMI o PRINCE 2 para el orden, control y auditoria de proyectos | VMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.4.5. Comité técnico para producción de Normas, manuales y metodologías, investigación aplicada y difusión de los resultados y conocimientos adquiridos. | (No de documentos técnicos aprobados por el MOPTVDU/No de documentos técnicos totales)x100 | A.3.4.1.5. Establecer la creación de un instituto nacional como órgano desconcentrado del VMOP, que tenga por objeto realizar investigaciones para adaptar, asimilar y desarrollar tecnología para la planeación, estudios, proyectos, construcción, conservación, reconstrucción y operación de la infraestructura nacional de transporte, incluyendo la normalización de las practicas ingenieriles del área. | DPOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| E.3.5.Infraes tructura y recursos técnicos | R.3.5.1. 50% de Planteles remodelados con condiciones físicas adecuadas para el buen desempeño laboral y de usuarios | (No de infraestructuras atendidas/No de infraestructura programadas) x100 | A.3.5.1.1. Formular y ejecutar plan de desarrollo integral de la infraestructura institucional | GAI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.5.2. 80% de recursos tecnológicos actualizados y con mantenimiento | (No de requerimientos de recursos tecnológicos atendidas/No de requerimientos programados) x100 | A.3.5.1.2. Diseñar y ejecutar plan de actualización y mantenimiento de recursos tecnológicos (equipos informáticos, transporte, comunicaciones, equipos especializados) | GAI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.3.5.3. Mantener los equipos informáticos en óptimas condiciones y proteger la vida útil de los mismos para la eficiencia del trabajo. | (No de equipos al que se le realizo mantenimiento/No total de equipos) x100 | | GII | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|--------------------------------|---|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.3.6.Gestión del conocimiento | R.3.6.1. 80% de investigaciones desarrolladas en áreas claves | (No. de investigaciones desarrolladas en áreas claves/No total de investigaciones programadas) x100 | A.3.6.1.1. Desarrollar investigación aplicada en áreas claves (incorporando la gestión social) que fortalezca la calidad y la inclusión social del quehacer del Ministerio | GCI | | | | 100% | | | | |
| | R.3.6.2. 85% de investigaciones técnicas aplicadas, (Artículos técnicos, boletines técnicos, circulares técnicas, charlas técnicas, otros.) programadas en el POA | (No. de Investigaciones Técnicas Aplicadas elaboradas/No. de Investigaciones Técnicas Programadas en el POA) x100 | A.3.6.1.2. Desarrollar investigaciones técnicas aplicadas en el área de infraestructura (Artículos Técnicos, Boletines Técnicos, Circulares Técnicas, Charlas Técnicas, otros) a fin de fortalecer la capacidad técnica del personal del VMOP, lo que coadyuva a obtener obras con el nivel de calidad especificado. | DIDOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.3.6.3. 100 %Herramientas Adquiridas | (N° de herramientas utilitarias por Técnico/N° de Técnicos)x100% | A.3.6.1.3. Fortalecer la capacidad institucional para identificar, formular y Gestión de proyectos de inversión | VMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.3.6.4. 100% Equipo especializado | (N° de equipos Especializados adquiridos por Técnico/N° de equipos Especializados identificados)x100% | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.3.6.5. 70% Técnicos capacitados | (N° de técnicos con postgrado o especialización/ N° de Técnicos)x100% | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.3.6.6. Protocolo de actuación para la gestión y ejecución de réplicas de becas y formación especializada. | (% de avance en desarrollo de protocolo/% de avance programado) x 100 | A.3.6.1.4. Desarrollar un protocolo de actuación para la gestión y ejecución de réplicas de becas y formación especializada. | GDTHCI | | | 100% | | | | | |
| | R.3.6.7. Actualización del Manual de políticas de formación y Desarrollo Institucional. | (% de avance del plan / % de avance programado) x 100 | | | | | 100% | | | | | |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | |
| E.3.6.Gestión del conocimiento | R.3.6.8. 100% de personal del MOPTVDU capacitado en trabajo en equipo de alto rendimiento. | (% de empleados capacitados en trabajo en equipo/% de empleados programados) x100 | A.3.6.1.5. Fomentar el desarrollo de equipos de trabajo competitivos, a fin de generar sinergias y mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en alineación con los procedimientos ministeriales para el logro de objetivos y metas. | GDTHCI | | | 50% | 50% | | | | |
| E.3.7.Transversalización del enfoque de género en todas las acciones institucionales | R.3.7.1. 100% de Marcos normativos actualizados internos | (No. de marcos normativos actualizados con perspectiva de género/números de marcos normativos aprobados) x100 | A.3.7.1.1. Institucionalización del enfoque de género | UGI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.3.7.2. 5% de presupuesto desagregado para acciones afirmativas en genero | (% de presupuesto del MOPTVDU que incluye acciones afirmativas de género / % total del presupuesto del MOPTVDU) x100 | | | | | | | | | | |
| | R.3.7.3. 100% del personal del MOPTVDU capacitado en genero | (% de capacitaciones desarrollar con enfoque de género, no discriminación y relacionados/% de empleados/as programados) x100 | A.3.7.1.2.promover la cultura para la igualdad y no discriminación en las dependencias del MOPTVDU | UGI | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | R.3.7.4. 100% de documentos publicados para promover la cultura para la igualdad y no discriminación en las Dependencias del MOPTVDU | (No. de documentos publicados /No de publicaciones programadas) x100 | | | | | | | | | | |
| R.3.7.5. 100% de empleados que conocen y aplican acciones afirmativas de genero | (No. de empleados/as que conocen y aplican acciones afirmativas de género/No total de empleados/as) x100 | | | | | | | | | | | |

| 3.1. EJES | 3.2. RESULTADOS | 3.3 INDICADORES | 3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 3.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 3.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|--|--|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 | | |
| E.3.7.Transversalización del enfoque de género en todas las acciones institucionales | R.3.7.6. 50% de reducción de brechas de género entre los empleados del MOPTVDU, tanto salariales, de contratación así como de puestos de dirección. | (% de acciones afirmativas de GDTHCI que incorporan principios de igualdad y equidad/% total de acciones realizadas por la GDTHCI) x100 | A.3.7.1.2.promover la cultura para la igualdad y no discriminación en las dependencias del MOPTVDU | UGI | | | | | | | | | |
| | R.3.7.7. 75% de gerencias, direcciones y unidades del MOPTVDU desarrollando programas con perspectiva de género. | (% de programas estratégicos de obras públicas, vivienda, transporte y desarrollo urbano con perspectiva de género/% total de programas ejecutados por el MOPTVDU) x100 | | | | | | | | | | | |
| | R.3.7.8. Disminución del 75% de los casos de violencia y discriminación dentro del MOPTVDU | (No. de actas de denuncias por violencia elaboradas/No de actas recibidas) x100 | A.3.7.1.3. Prevención y atención de violencia y discriminación | | | | | | | | | | |
| | R.3.7.9. Disminución del 75% de los casos de violencia y discriminación dentro del MOPTVDU | (No. de casos de discriminación por razones de género resueltos/No de casos de discriminación recibidos) x100 | | | | | | | | | | | |
| E.3.8.Transparencia y Acceso a la Información Pública | R.3.8.1. 100% de servidores públicos conocedores de la LAIP, por medio de charlas formativas y reuniones informativas. | (No de servidores públicos conocedores de la LAIP por medio de charlas formativas y reuniones informativas / No total de servidores públicos) x100 | A.3.8.1.1. Promover una cultura institucional de apertura de los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y manejo de los recursos asignados. | OIR | | | | | | | | | |
| | R.3.8.2. 100% de servidores públicos conocedores de la LAIP por medio de envío de boletines y correos electrónicos. | (No de servidores públicos conocedores de la LAIP por medio de envío de boletines y correos electrónicos / No total de servidores públicos) x100 | A.3.8.1.2. Facilitar la información pública generada por la institución en base a los lineamientos establecidos en la LAIP. | | | | | | | | | | |
| | R.3.8.3. 100% de solicitudes atendidas | (No de solicitudes atendidas / No de solicitudes recibidas) x100 | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|--|
| O.E.4 OBJETIVO ESTRATEGICO 4 | Desarrollar la conectividad y la infraestructura vial del país desde una perspectiva regional, en el marco de una estrategia de movilidad y logística, que contribuya a la facilitación del comercio, a potenciar la competitividad y al desarrollo productivo sustentable y seguro. |
|---|--|

2. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

| 4.1. EJES | 4.2. RESULTADOS | 4.3. INDICADORES | 4.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 4.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 4.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.4.1 .Infraestructura estratégicas para la Conectividad, la integración y competitividad, logística y regional | R.4.1.1. Cumplimiento del 95% del Plan Anual de la inversión pública. | (Número de proyectos comprometidos/número de proyectos planificados) x 100 | A.4.1.1.1. Asegurar que los proyectos programados en el Plan Anual de Inversión Pública (PAIP) priorizados con la ciudadanía y gobiernos locales o microrregiones | DPOP-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.4.1.2. 100% Documento de Pre inversión | (Número de estudios de factibilidad y diseños de ingeniería finalizados y disponibles para el proceso de licitación/N° de estudios de factibilidad y diseños de ingeniería programados a ejecutar en el año) x 100% | A.4.1.1.2. Cumplir con la Pre inversión de proyectos programados anualmente | DPOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.4.1.3. 90% de proyectos ejecutados | (N° de km mejorados/ N° de km programados) x 100 (Monto de la inversión ejecutada en infraestructura Vial/ Monto de inversión planificada) x 100 (N° de personas beneficiadas directamente/ N° de personas programadas a beneficiarse) x100. | A.4.1.1.3. Realizar Intervención de la infraestructura Vial, con los gobiernos locales y comunidades. | DPOP-DMOP-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 4.1. EJES | 4.2. RESULTADOS | 4.3. INDICADORES | 4.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 4.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 4.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.4.1 .Infraestructura estratégicas para la Conectividad, la integración y competitividad, logística y regional | R.4.1.4. 90% de proyectos ejecutados | (No de obras intervenidas/ N° de obras programadas) x100 | A.4.1.1.4. Realizar Intervención de infraestructuras de drenaje mayor | VMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | (Monto de la inversión ejecutada en infraestructura de drenaje mayor / Monto de inversión planificada) x100 | | | | | | | | | |
| | | (N° de personas beneficiadas directamente/ N° de personas programadas a beneficiarse) x100. | | | | | | | | | |
| R.4.1.5. 90% de proyectos ejecutados | (N° de obras atendidas/ N° de obras programadas) x100. | (Monto de la inversión ejecutada en la Capacidad de la vía y/u obras de Inclusión Social / Monto planificado) x100 | A.4.1.1.5. Realizar intervención en tratamiento integral de cárcavas en áreas críticas, con criterios sociales, de género, ambientales. | VMOP-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | (N° de personas beneficiadas directamente/ N° de personas programadas a beneficiarse) x100. | | | | | | | | | |
| | | (No. de Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos elaborados/ No. de Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos programados en el POA) x100 | | | | | | | | | |
| R. 4.1.6 85% de Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos programados en el POA | | A.4.1.1.6. Diseño y Verificación de la calidad de la mezcla asfáltica (Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos) producida en la Planta Asfáltica del MOP | DIDOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |

| 4.1. EJES | 4.2. RESULTADOS | 4.3. INDICADORES | 4.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 4.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 4.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.4.1 .Infraestructura estratégicas para la Conectividad, la integración y competitividad, logística y regional | R.4.1.7. 85% de Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos y/o Reportes Técnicos programados en el POA | (No. de Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos elaborados/ No. de Informes Técnicos y/o Reportes Técnicos programados en el POA) x100 | A.4.1.1.7. Soporte técnico especializado (Opiniones Técnicas, Estudios geotécnicos, evaluaciones de materiales, evaluación y auscultación de estructuras) en el área de infraestructura. | DIDOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.4.1.8. Compra de una nueva Planta Asfáltica. | (N° gestiones realizadas/gestiones aprobadas) x100 | A.4.1.1.8. Actualización y renovación de la maquinaria para la producción de mezcla asfáltica para la ejecución de proyectos institucionales | DMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R. 4.1.9. Compra de máquina pavimentadora y otros | (N° gestiones realizadas / gestiones aprobadas) x100 | A.4.1.1.9. Actualización y renovación de la maquinaria para la ejecución de proyectos institucionales | DMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.4.1.10. Garantizar el mantenimiento de la Red Vial del país | (N° de Km atendidos/ N° de programados) x100 | A.4.1.1.10. Proporcionar mantenimiento a la red de caminos y carreteras del país | DMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | (N° de Toneladas colocadas/ N° de toneladas programadas) x100 | | | | | | | | | |
| | R.4.1.11. Garantizar la rehabilitación de caminos y carreteras del país | (N° de proyectos ejecutados/N° de proyectos programados) x100 | A.4.1.1.11. Rehabilitar la red de caminos y carreteras del país, a partir de la priorización y seguimiento de las demandas locales de obra pública. | DMOP-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| R.4.1.12. Garantizar la seguridad de la población localizada en zona de riesgos. | (N° de proyectos ejecutados/ N° de proyectos programados) x100 | A.4.1.1.12. Desarrollar un programa de tratamiento integral de cárcavas | DMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |

| 4.1. EJES | 4.2. RESULTADOS | 4.3. INDICADORES | 4.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 4.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 4.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.4.1 Infraestructura estratégicas para la Conectividad, la integración y competitividad, logística y regional | R.4.1.13. Garantizar la transitabilidad permanente a nivel nacional | (N° puentes construidos/ N° de puentes programados) x100 | A.4.1.1.13. Construcción y mantenimiento de puentes | DMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | (N° puentes intervenidos con mantenimiento/ N° de puentes programados a intervenir) x100 | | | | | | | | | |
| | R.4.1.14. Consejos consultivos creados y funcionando. | (Número de consejos creados y funcionando / número de consejos planificados a crear) x100 | A.4.1.1.14. Crear y poner en funcionamiento el Consejo de Participación Ciudadana, Consejo de la Construcción, Mesa Nacional de Transportistas y Consejo del sector Vivienda y Desarrollo Territorial. | VMOP-VMT-UGS | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| R.4.1.15. Formular e implementar programas descentralizados para obras de desarrollo territorial | (N° de proyectos ejecutados a través de convenio/N° de proyectos programados) x100 | A.4.1.1.15. Formular e implementar un programa descentralizado de obras para el desarrollo territorial | DMOP | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| E.4.2 Administrar la Red Vial | R.4.2.1. 50% de procesos finalizados o derechos de vía liberados | (N° de procesos aperturados/N° de procedimientos programados) x 100 | A.4.2.1.1. Modernizar la Dirección General de Caminos y su Normativa Jurídica , agilizando eficientemente sus procedimientos | DGC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| | 4.2.2. 50% de carreteras sin publicidad y construcciones | % de construcciones y publicidad en Derecho de Vía del año a evaluar / % de construcciones y publicidad en el Derecho de Vía del año anterior | A.4.2.1.2. Coordinación interinstitucional entre DGC y Municipalidades para el otorgamiento de permisos de colocación de publicidad únicamente en el área de su competencia. | | | | | | | | |

**O.E.5
OBJETIVO
ESTRATEGICO
5**

Impulsar, como ente rector del sector vivienda, la disminución del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo; mediante el diseño, la implementación, seguimiento y retroalimentación de las políticas de hábitat y desarrollo urbano en el marco de procesos de participación activa de la sociedad.

2. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

| 5.1. EJES | 5.2. RESULTADOS | 5.3. INDICADORES | 5.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 5.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 5.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|------------------------------|--|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.5.1. Hábitat y Vivienda | R.5.1.1. Novedosos mecanismos de fondeo y financiamiento para el sector de hábitat y vivienda, para corto y largo plazo, no tradicionales creados y en implementación. | Nº de mecanismos creados o en implementación | A.5.1.1.1. Fortalecimiento de la institucionalidad del sector vivienda y hábitat | Direcciones Superiores del VMVDU | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Aumento % de volumen de recursos por nuevas fuentes | A.5.1.1.2. Diseñar y rectorar programas para resolver el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de estudios e investigación realizados | A.5.1.1.3. Investigar y desarrollar nuevas fuentes de financiamiento para corto plazo no tradicionales y su factibilidad de aplicación (tales como: bono verde, plusvalías, fiducia financiera, entre otras) | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.5.1.2. Programas de acceso y legalización de vivienda para mujeres y familias en situación de exclusión | Aumento % de Nº familias beneficiarias atendidas | A.5.1.1.4 Realizar diagnóstico técnico, tenencia de la propiedad, formular carpeta técnica y ejecución de proyecto. | DHAH | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.5.1.3. Programa de mejoramiento integral de asentamientos humanos | | | | | | | | | | |
| | R.5.1.4. Gestión de Riesgo en asentamientos humanos para la reducción de la vulnerabilidad ambiental y social; adaptados al cambio climático | Número de asentamientos atendidos | A.5.1.1.5. Atención a emergencias habitacionales | Direcciones Superiores del VMVDU | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | Número de familias atendidas | A.5.1.1.6. Técnicas constructivas y diseño de prototipos resilientes y adaptados al cambio climático, en conjunto con la Academia y el sector construcción | 20% | | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |

| 5.1. EJES | 5.2. RESULTADOS | 5.3. INDICADORES | 5.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 5.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 5.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.5.1. Hábitat y Vivienda | R.5.1.4. Gestión de Riesgo en asentamientos humanos para la reducción de la vulnerabilidad ambiental y social; adaptados al cambio climático | Número de mujeres en situación de violencia atendidas | A.5.1.1.7. Fortalecimiento Social y Organizativo vinculado con la prioridad de Seguridad ciudadana | Direcciones Superiores del VMVDU | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | | A.5.1.1.8. Recuperación y renovación de la ciudad y los asentamientos humanos "Tejiendo Hábitat para la paz social" | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.5.1.5. Diseñar e implementar el programa de atención a emergencias nacionales | Número de beneficiarios | A.5.1.1.9. Reducir la vulnerabilidad de asentamientos humanos a través de intervenciones rehabilitación y renovación urbana que promuevan la construcción de vivienda de interés social | Direcciones Superiores del VMVDU | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | | Número de planes | | A.5.1.1.10. Asentamientos humanos resilientes y adaptados a efectos del cambio climático | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de Estudios | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de soluciones habitacionales | 20% | | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| Número de obras de mitigación ejecutadas | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | | | | |
| E.5.2. Desarrollo Urbano | R.5.2.1. Actualizar y modernizar el marco legal vinculado al hábitat, vivienda y desarrollo Urbano. | Número de leyes aprobadas | A.5.2.1.1. Gestionar la aprobación de la Ley de Hábitat y Vivienda | Direcciones Superiores del VMVDU | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de leyes actualizadas, | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de políticas aprobadas | A.5.2.1.2. Presupuesto para la elaboración de su Reglamento a la Ley de Hábitat y Vivienda | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de reglamentos aprobados | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 5.1. EJES | 5.2. RESULTADOS | 5.3. INDICADORES | 5.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 5.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 5.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--------------------------|---|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.5.2. Desarrollo Urbano | R.5.2.2. Integración Centroamericana Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos CCVAH. | Agenda Ordenamiento Territorial adoptada por los países miembros del CCVAH | A.5.2.1.3. Implementación de la Agenda en coordinación con los Consejos Técnicos del CCVAH | DDTUC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de encuentros centroamericanos de transferencia de buenas prácticas | A.5.2.1.4. Atender, como miembro del CCVAH a situaciones transfronterizas de desarrollo territorial y en materia de AA.H.H. | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | | A.5.2.1.5. Identificar medidas de cooperación con otras instituciones del SICA. | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.5.2.3. Gestión y planificación urbana y territorial | Número de instrumentos y planes de gestión, ordenamiento y control urbano y territorial formulados | A.5.2.1.6. Priorización de programas y proyectos en función de lo establecido en el PQD | DDTUC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | | A.5.2.1.7. Propuesta de estructura del Sistema de Ciudades y Asentamientos Humanos de El Salvador. | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Número de planes aprobados | A.5.2.1.8. Gestión de recursos para formulación e implementación de Planes de Ordenamiento y Desarrollo Urbano | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | | | A.5.2.1.9. Asistencia y acompañamiento técnico a municipalidades y Asociaciones de Municipios en materia de Desarrollo Urbano y descentralización | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |

| 5.1. EJES | 5.2. RESULTADOS | 5.3. INDICADORES | 5.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 5.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 5.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--------------------------|--|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.5.2. Desarrollo Urbano | R.5.2.4. Proceso de trámites de permisos de urbanización y construcción modernizado, ágil y transparente | Número de instituciones integradas al Sistema de trámites | A.5.2.1.10. Oficina de Regularización y Legalización de Lotificaciones integrado administrativamente a la VMVDU / DDTUC | DDTUC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | % de trámites otorgados en plazo establecido. | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | Estandarización de criterios para dar respuestas en forma eficiente | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | N° de lotes regularizados y regulados | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | | % de n° de regularizaciones, regulaciones y legalizaciones. | 20% | | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | | % de disminución de nuevas parcelaciones o lotificaciones ilegales. | 20% | | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | | % de inscripciones | 20% | | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | | % de disminución de tiempos de acreditación | 20% | | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% | |
| | | | A.5.2.1.11.Sistema Nacional de Información de Lotificaciones actualizado y alimentado por oficinas descentralizadas y otras instituciones involucradas de acuerdo a Ley. | | | | | | | | |

| | |
|------------------------------|---|
| OE.6. Objetivo Estratégico 6 | Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito. |
|------------------------------|---|

2. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

| 6.1. EJES | 6.2. RESULTADOS | 6.3. INDICADORES | 6.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 6.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 6.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.6.1. Transito | R.6.1.1. 30% de la señalización vial del país | (% Inversión en señalización vial/% Presupuesto asignado) x100 | A.6.1.1.1. Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento) | DGT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.1.2. 100% de la modernización del sistema semafórico | (% de avance en la modernización del sistema semafórico / % de avance programado en el año) x100 | | | | | 33% | 33% | 34% | 100% | 100% |
| | R.6.1.3. 100% del sistema de foto detección instalado y en funcionamiento en AMSS | (% de sistema de foto detección instalado / % de avance programado en el año) x100 | | | | 33% | 33% | 34% | 100% | 100% | |
| | R.6.1.4. 100% de centros de educación primaria incluidos en programas de educación vial | (% de centros de educación primaria incluidos en programa de educación vial / % total de centros de educación primaria) x100 | A.6.1.1.2. Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito. | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.1.5. 100% de Modernización del sistema informático de la Dirección General de Tránsito y sus dependencias | (% avance en la modernización del sistema informático de la Dirección General de Tránsito y sus dependencias / % avance programado en el año) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| E.6.2. Seguridad Vial | R.6.2.1. 50% de inversión en seguridad vial | (% Inversión en seguridad vial ejecutada / % total de Presupuesto total asignado) x100 | A.6.2.1.1. Ejecutar el plan nacional de seguridad vial 2011-2020 en coordinación con el CONASEVI | DGT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 6.1. EJES | 6.2. RESULTADOS | 6.3. INDICADORES | 6.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 6.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 6.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.6.3 Transporte Terrestre | R.6.3.1. Plan Maestro de Desarrollo Integral de Transporte Terrestre diseñado e implementado | (% de avance en el Plan Maestro de Desarrollo Integral de Transporte Terrestre/% total programado) x100 | A.6.3.1.1. Diseñar e implementar un Plan Maestro de Desarrollo Integral y sostenible para la modernización, seguridad, accesibilidad universal, eficacia y eficiencia del servicio de transporte en sus diversas modalidades y que además sea amigable con el medio ambiente. | DGPPT – DGTT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.2. 100% de kilómetros de corredor del sistema integrado de transporte del AMSS. | (No de kilómetros del corredor del sistema integrado de transporte del AMSS, segundo tramo realizados) / 10 kms. | A.6.3.1.2. Continuar con la implementación de la Red Maestra del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.3. 100% de unidades con 20 años desincorporadas y convertidas en chatarra | (No de unidades con 20 años de operación desincorporadas y convertidas en chatarra/No Total de unidades con 20 años de servicios) x100 | A.6.3.1.3. Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal. | | | | 33% | 33% | 34% | 100% | 100% |
| | R.6.3.4. 100% de autorizaciones de operación otorgados a autobuses y microbuses en sus diversas modalidades. | (% de autorizaciones de operación otorgadas a autobuses y microbuses/ % total de autorizaciones solicitadas) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.5. 100% de permisos de operación otorgados de oferta libre y alternativo local | (% de permisos de operación otorgados de oferta libre y alternativo local /% total de permisos solicitados) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.6. 100% de gestión para la construcción de infraestructura en paradas de AB y M | (% de Equipamiento de paradas de AB y MB construido/100% de equipamiento de AM y MB programado en el año) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 6.1. EJES | 6.2. RESULTADOS | 6.3. INDICADORES | 6.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 6.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 6.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.6.3 Transporte Terrestre | R.6.3.7. 90% de tramites en mora resueltos | (% de trámite en mora resueltos/% total de tramites en mora) x100 | A.6.3.1.3. Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal. | DGPPT - DGTT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.8. 100% de usuarios utilizando BRT en la línea 1 | (Total de usuarios absorbidos en BRT/Total de usuarios en la línea 1) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.9. 100% de requerimientos atendidos por la Unidad de Ingeniería de Transporte | (No de requerimientos atendidos por la Unidad de ingeniería de transporte / No total de requerimientos) x100 | | | | | 33% | 33% | 34% | 100% | 100% |
| | R.6.3.10. 70% del diseño y ejecución de la red maestra | (% de avance en el diseño de la Red maestra /% de diseño de la red maestra programado) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.11. Aumento del 5% en la cobertura de la red nacional de transporte reportada en 2015 | (% de cobertura de la red nacional de transporte/% de cobertura de la red nacional de transporte programado) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.12. 25% del total de unidades de transporte público AB y MB con acceso universal. | Total de unidades de transporte público con acceso universal /total de unidades de transporte colectivo x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| | R.6.3.13. 50% de unidades de transporte utilizando tarjeta electrónica para el cobro de tarifa. | (No. de unidades AB y MB utilizando tarjeta electrónica/Total de unidades del transporte colectivo) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |
| E.6.4. Marco Normativo | R.6.4.1. 100% del marco legal actualizado | (% de avance en la actualización del marco legal/% total de actualización) x100 | A.6.4.1.1. Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial | DL | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 100% | 100% |

| 6.1. EJES | 6.2. RESULTADOS | 6.3. INDICADORES | 6.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 6.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 6.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|---|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.6.5. Regulación y control | R.6.5.1. 100% de registro y procesamiento de expedientes recibidos | (% de expedientes registrados y procesados/% total de expedientes recibidos) x100 | A.6.5.1.1. Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga. | IG-UPL | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| | R.6.5.2. 80% de inspecciones de campo realizadas por denuncias y/o de oficios | (% Inspecciones de campo realizadas por denuncias u oficiosas/% Total de denuncias recibidas o requeridas) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| | R.6.5.3. 100% de esquelas ingresadas en el sistema de gestión electrónica de procesos de inconformidad | (% de ingresos de esquelas a sistema de gestión electrónica/ % total de esquelas recibidas) x100 | A.6.5.1.2. Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| | R.6.5.4. 100% de respuesta a los escritos de inconformidad de esquelas | (% de respuesta a los escritos de inconformidad de esquelas/% total de escritos de inconformidad por esquela recibidos) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| E.6.6. Transporte Marítimo | R.6.6.1. Política de transporte marítimo diseñada y ejecutada | (% de avance en la política de transporte marítimo/% total programado) x100 | A.6.6.1.1. Diseñar e implementar la Política de Transporte Marítimo en coordinación con las instituciones del sector. | DGPPT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| E.6.7. Transporte Aéreo | R.6.7.1. Política de transporte aéreo diseñada y ejecutada | (% de avance en la política de transporte aéreo/% total programado) x100 | A.6.7.1.1. Diseñar e implementar la Política de Transporte Aéreo en coordinación con las instituciones del sector. | DGPPT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| E.6.8. Transporte de carga | R.6.8.1. Política de transporte de carga diseñada y ejecutada. | (% de avance en la política de ordenamiento, regulación y fomento del transporte de carga/% total programado) x100 | A.6.8.1.1. Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados. | DGTC | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |

| 6.1. EJES | 6.2. RESULTADOS | 6.3. INDICADORES | 6.4. ACCIONES ESTRATEGICAS POR RESULTADO | 6.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LIDER DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS | 6.6. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES | | | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|---|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2025 | 2030 |
| E.6.9. Fortalecimiento Institucional | R.6.9.1. 100% de Marco administrativo y de procedimientos actualizado. | (% 100% de actualización de manuales de procedimientos/% Total de procesos programados) x100 | A.6.9.1.1. Actualizar el marco administrativo y de procedimientos para responder a la demanda de trámites de servicios que solicita la ciudadanía con eficiencia, prontitud y transparencia. | DGPPT | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| | | (% de Actualización de tabla de servicios/% total de actualización de servicios programados) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| | | % de actualización del sistema de trámites / % total de trámites establecidos en la ley) x100 | | | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |



SIGLAS Y ABREVIATURAS



VIII. SIGLAS Y ABREVIATURAS

| ABREVIATURAS | |
|--------------|---|
| AMSS | Área Metropolitana de San Salvador |
| BRT | Bus Rapid Transit-transporte Masivo de Personas |
| COEMOPTVDU | Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Obras Publicas transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano |
| CCVAH | Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos |
| CONASEVI | Consejo Nacional de Seguridad Vial |
| DACGER | Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estrategia de Riesgo |
| DGC | Dirección General de Caminos |
| DHAH | Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos. |
| DDTUC | Dirección de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construcción. |
| DGPP | Dirección General de Políticas y Planificación |
| DGT | Dirección General de Tránsito |
| DGTC | Dirección General de Transporte de Carga |
| DGTT | Dirección General de Transporte Terrestre |
| DIDOP | Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública. |
| DIOP | Dirección de Inversión de la Obra Pública. |
| DIPIL | Dirección Implementadora de Proyectos de Infraestructura Logística. |
| DL | Dirección Legal |
| DMOP | Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública. |
| DPOP | Dirección de Planificación de la Obra Pública. |
| FOVIAL | Fondo de Conservación Vial |
| GACI | Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional |
| GAI | Gerencia de Auditoria Interna Institucional. |
| GDTHC | Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional. |
| GFI | Gerencia Financiera Institucional. |
| GII | Gerencia de Informática Institucional. |
| GLI | Gerencia Legal Institucional |
| IG | Inspectoría General |
| NTS | Norma Técnica Salvadoreña |
| IPCC | Intergovernmental Panel Climate Change |
| OIR | Oficina de Información y Respuesta |
| OECD | Organization for Economic Co-operation and Development |
| PQD | Plan Quinquenal de Desarrollo |
| PNODT | Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial |
| SICA | Sistema de Integración Centroamericana |

| | |
|-------------|---|
| SAP | Sistema de Administración de Proyectos |
| UDI | Unidad de Desarrollo Institucional. |
| UCI | Unidad de Cooperación Institucional |
| UGI | Unidad de Genero Institucional |
| UGS | Unidad de Gestión Social |
| UPL | Unidad de Procedimientos Legales |
| UE | Unidad Ejecutora |
| VMOP | Viceministerio de Obras Públicas. |
| VMOP (DPOP) | Viceministerio de Obras Públicas.(Dirección de Planificación de la Obra Pública) |
| VMT | Viceministerio Transporte |
| VMVDU | Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano |



Esta publicación ha sido elaborada por la Unidad de Desarrollo Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, su uso es de carácter público, requiriéndose únicamente citar la fuente y autor para el uso de textos total o parcialmente



En enero de 2015 se inauguró el cuarto tramo construido en la cordillera El Bálsamo,
en el municipio de Chiltiupán, departamento de La Libertad



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO